

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

AÑO II	Segundo Período Ordinario	I Asamblea	NUM. 4
SESION PUBLICA ORDINARIA			
SUMARIO			
LISTA DE ASISTENCIA	déz, Fernando Lozano Pérez, Julio Martínez de la O, Jesús Ramírez Núñez, Jorge Aarón Romero Laurjani, Jorge Mario Sánchez Solís, haciendo un total de 11 en la comisión ante la Cámara de Senadores.		
ACTA DE LA SESION ANTERIOR	EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión. Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.		
COMUNICACIONES	EL C. SECRETARIO.- "Orden del Día		
PROPOSICIONES	Aprobación del Acta de la sesión anterior.		
DENUNCIAS	Comunicaciones:		
PRONUNCIAMIENTO	-De la Secretaría de Gobernación.		
INFORMES	-Del ciudadano Representante Humberto Pliego Arenas.		
-De la Séptima Comisión			
-De la Octava Comisión	Punto de Acuerdo que presentan los coordinadores de los seis grupos partidistas.		
COMENTARIOS	Pronunciamiento de la Presidencia de la Mesa Directiva.		
PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE FERNANDO LERDO DE TEJADA	Propuestas:		
A las 11:15 horas. EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.	-Sobre el estudio y elaboración de un proyecto de Reglamento en materia de actividades culturales para el Distrito Federal que presenta el ciudadano Representante Alfredo De la Rosa del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.		
EL C. SECRETARIO ANDRES ROBERTO ORTEGA ZURITA.- Se va a proceder a pasar lista de los ciudadanos Representantes.	-Para el tratamiento de desechos industriales que presenta el ciudadano Representante Humberto Pliego Arenas del Partido Popular Socialista.		
Señor Presidente, hay una asistencia de 45 Representantes. Asimismo, esta Secretaría le informa que los compañeros que se encuentran en comisión oficial en la Cámara del Senado de la República, son los siguientes: Genaro José Piñero López, Abraham Martínez Rivero, Carmen Del Olmo, Jesús Oscar Delgado Arteaga, Taydé González Cuadros, Jorge Mario Jiménez Vala-	-Sobre Laguna Verde que presenta el ciudadano Representante René Torres Bejarano del Partido de la Revolución Democrática.		

-Sobre comercio en vía pública que presenta la ciudadana Representante Graciela Rojas del Partido de la Revolución Democrática.

-Sobre DICOMESA que presenta la ciudadana Representante Rocío Huerta del Partido de la Revolución Democrática.

Informes de Comisiones:

-El que presenta la 7ª Comisión sobre lo realizado durante el receso.

-El que presenta la 8ª Comisión sobre lo realizado durante el receso.

Comentarios sobre el Reglamento de Reclusorios que presenta el ciudadano Representante Víctor Ordoña del Partido Acción Nacional.

Conclusiones que sobre el foro de la 3ª edad presenta el ciudadano Representante Alberto Moreno Colín a nombre de la 6ª Comisión.

Comentarios sobre el mal uso de fondos del movimiento obrero que presenta el ciudadano Representante Jesús Ramírez Núñez del Partido Acción Nacional.

Denuncia sobre el comportamiento de agentes judiciales que presenta el ciudadano Representante Jesús Ramírez Núñez.

Denuncia sobre las agresiones al Partido de la Revolución Democrática, que presenta la Representante Rocío Huerta Cuervo.

Comentarios sobre el Metro y comercio ambulante, que presenta el ciudadano Representante Alfredo De la Rosa Olguin, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

Los demás asuntos con los que cuenta la Secretaría".

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar cuenta con el Acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida, con fundamento en el artículo 74, tercer párrafo, del Reglamento Interior de esta Asamblea, el Acta a los señores coordinadores de las fracciones partidistas, por lo que solicitamos su autorización para

preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el Acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa.

Aprobada, señor Presidente.

"ACTA DE LA SESION DE LA PRIMERA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, EFECTUADA EL DIA DIECINUEVE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.

PRESIDENCIA DEL REPRESENTANTE
FERNANDO LERDO DE TEJADA

En la Ciudad de México, a las once horas con quince minutos del día diecinueve de abril de mil novecientos noventa, la Presidencia declara abierta la sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cincuenta y nueve Representantes.

Se da lectura al orden del día y habiéndose repartido el acta de la sesión anterior a las fracciones partidistas, se pregunta si se aprueba la misma. Aprobada en sus términos.

Se da lectura a la comunicación enviada por el licenciado Raúl Castellano Jiménez, para solicitar una prórroga más de un año a la licencia que le fué concedida en el mes de enero del año pasado. Se turna a la Doceava Comisión para su dictamen.

Asimismo se da lectura a una solicitud del Representante Adolfo Kunz Bolaños, para que pueda ser incorporado a la Décimo Primera Comisión. La Asamblea aprueba esta solicitud.

Hace uso de la tribuna el Representante Manuel Díaz Infante que en calidad de Presidente de la Cuarta Comisión, rinde el informe de actividades durante el pasado receso de esta misma Comisión. De enterado.

En el uso de la palabra la Representante Beatriz

Gallardo Macías del PFCRN, para presentar el siguiente punto de acuerdo:

Girar comunicación al C. Jefe del Departamento del Distrito Federal, para que recabe la autorización del Presidente de la República, a fin de que el titular de la Secretaría de Salud comparezca en esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal, y que explique todo lo relacionado con la epidemia de sarampión que azota al Distrito Federal y a la mayor parte de los Estados de la República. Sobre este mismo asunto, hace uso de la palabra el Representante Héctor Ramírez Cuéllar del PPS, para señalar que esta Asamblea no tiene facultades legales para citar a comparecer a un funcionario del Gobierno Federal, por lo que solicita que se llame al Director de Servicios Médicos del Distrito Federal en la cual sí tienen competencia y jurisdicción.

Para hablar en favor de esta propuesta, hace uso de la tribuna la Representante Rocío Huerta Cuervo del PRD, y propone que:

El Departamento del Distrito Federal se coordine con la Secretaría de Salud y la iniciativa privada, para que en corto plazo se tenga una vacunación del cien por ciento sobre esta epidemia y que, se llame al Jefe de Servicios Médicos del Departamento del Distrito Federal para que informe lo que está haciendo el Departamento en este terreno.

Una vez más, hace uso de la tribuna la Representante Beatriz Gallardo Macías, quien manifiesta estar de acuerdo con lo expresado por los Representantes Ramírez Cuéllar y Huerta Cuervo, así como poner a consideración de esta Asamblea el siguiente punto de acuerdo:

Que la Secretaría de Salud reciba a la Comisión de esta Asamblea de Representantes que atiende estos asuntos y a los miembros que así lo soliciten, para que ésta reciba la información relativa al asunto que nos ocupa, y que entonces se haga comparecer al servidor público del Distrito Federal, el doctor Norberto Treviño, como el competente en la materia, y venga a esta Asamblea a informarnos al respecto.

Para hablar en favor de esta última propuesta con las adiciones de los Representantes Ramírez Cuéllar y Huerta Cuervo, hace uso de la tribuna la Representante Jarmila Olmedo, del PRI.

Se admite la segunda propuesta de la Representante Gallardo Macías y se turna a la Sexta Comisión para estudio y dictamen.

En el uso de la palabra la Representante Taydé González Cuadros del PAN, para presentar la siguiente propuesta sobre "El Día del Planeta Tierra":

Se haga un excitativa a la Comisión de Prevención del Medio Ambiente y de Protección Ecológica, para que haga un pronunciamiento y los ciudadanos se solidaricen en este día mundial del planeta, con acciones participativas en la preservación y respeto a la tierra. Sobre este mismo tema y presentar la siguiente propuesta, hace uso de la palabra el Representante Humberto Pliego Arenas del PPS: Que el Departamento del Distrito Federal y la Asamblea de Representantes, hagan un llamado por los medios masivos de comunicación a todos los habitantes del territorio del Distrito Federal: hombres, mujeres, niños, jóvenes, ancianos, obreros, maestros y científicos, a que durante el día veintidós de abril se realicen acciones en bien del ambiente, plantar árboles, limpiar las calles y el hogar donde se vive, abstenerse de fumar, hacer uso racional del agua, no usar automóvil, acciones para mejorar las tierras de cultivo, etc.

Todo ello en bien de la seguridad ecológica y en beneficio de las generaciones de hoy y de mañana.

Asimismo solicita que se considere como de urgente y obvia resolución.

Hace uso de la tribuna el Representante Manuel Díaz Infante, para manifestar su apoyo a la propuesta y solicitar que se autorice a la Cuarta Comisión, para que de manera colegiada haga este pronunciamiento, considerando este asunto como de urgente y obvia resolución.

Para hechos sobre este mismo asunto, hace uso de la tribuna el Representante René Torres Bejarano del PRD, señala que apoya las propuestas pero, que esto no tiene que ser un solo día, sino que deber de ser todo el año y toda la vida.

Se aprueban las propuestas anteriores y se consideran como de urgente y obvia resolución y se turnan a la Cuarta Comisión para su cumplimiento.

Hace uso de la tribuna el Representante Daniel Aceves Villagrán del PRI, para presentar la siguiente propuesta: que el Departamento del Distrito Federal, tenga a bien instalar monumentales metálicos en los accesos de llegada a esta capital, con las medidas recomendables para que pueda ser visualizados desde una distancia oportuna por los conductores de vehículos de todo tipo que arribena la Ciudad de México inscribiendo en ellos los artículos 46, 51 y 147 del Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México.

Se admite y se turna a la Séptima Comisión para su análisis y dictamen.

En el uso de la tribuna el Representante Francisco Leonardo Saavedra quien formula la siguiente propuesta:

Solicitar al Jefe del Departamento del Distrito Federal la basificación como personal adscrito al propio Departamento para los integrantes de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México, para los integrantes del Coro de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México, respetando la integración de su actual planilla y garantizando condiciones de trabajo propias de los trabajadores de la cultura a fin de que puedan percibir salarios y prestaciones dignas de su importante función al servicio de la Ciudad de México, con la participación de la organización sindical del propio Departamento del Distrito Federal.

Para apoyar la propuesta anterior hace uso de la palabra el Representante del PRI Juan Araiza Cabrales.

Se admite esta propuesta y se turna a la Octava Comisión para su estudio y dictamen.

Hace uso de la palabra la Representante Esperanza Gómez Mont del PAN, quien formula la siguiente propuesta:

Que esta Asamblea se dirija al Departamento del Distrito Federal, para que a todos los jubilados o pensionados que demuestren ser los responsables de los gastos del inmueble que habitan y que perciban solamente el dinero de la pensión o jubilación, se les den los beneficios del acuerdo emitido por el Departamento del Distrito Federal en el pago del impuesto predial y del agua.

Se admite esta propuesta y se turna a la Déci-

mo Primera Comisión para su análisis y dictamen.

En el uso de la palabra el Representante Jesús Ramírez Núñez del PAN, formula la siguiente propuesta:

Solicitar al Jefe del Departamento del Distrito Federal recomiende al Director General de Protección y Vialidad la aplicación del Reglamento de Tránsito para la Ciudad de México mediante un programa que defina metas y tiempos para lograr el mejoramiento de las condiciones de vida de los capitalinos.

Para apoyar la propuesta anterior hace uso de la tribuna la representante Teresa Glase Ortiz del PRI.

Admitida esta propuesta se turna a la Séptima Comisión para su estudio y dictamen.

Agotados los asuntos en cartera se procede a dar lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

A las trece horas se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el martes veinticuatro del presente a las once horas."

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría con el primer punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Comunicaciones de la Secretaría de Gobernación.

"Secretarios de la H. Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Presentes. El licenciado Andrés Massieu Berlanga, Secretario particular del ciudadano Presidente de la República, se ha dirigido a esta Dependencia del Ejecutivo en oficio número 10/0.019258 de fecha 4 de enero último, manifestando lo siguiente:

El ciudadano Presidente de la República ha tenido a bien nombrar con fecha 15 de enero de 1990, al ciudadano licenciado Mauricio Arturo Oropeza y Segura como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal en sustitución de la ciudadana licenciada Eva Casteñeda de Sambrano quien se jubiló. Por instrucciones del titular del Ejecutivo Federal y para los efectos de lo dispuesto por los artículos 89, fracción XVII y 73, fracción VI, bases 3ª, inciso h) y 5ª de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ruego a usted se sirva someter

dicho nombramiento a la aprobación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Al comunicar a ustedes lo anterior les acompaño con el presente los datos biográficos del interesado, reiterándoles en esta oportunidad las seguridades de mi atenta y distinguida consideración. Sufragio efectivo. No reelección. México a 16 de abril de 1990. El Secretario, Fernando Gutiérrez Barrios".

EL C. PRESIDENTE.- Térnese dicho nombramiento para su análisis y la elaboración del dictamen respectivo, a la Segunda Comisión de Procuración y Administración de Justicia, que preside el señor Representante Víctor Orduña Muñoz.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Comunicación del ciudadano Representante Humberto Pliego Arenas.

"Ciudadano Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Por medio de la presente informo a usted, que es de nuestro interés participar en la Cuarta Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica; Recolección, Disposición y Tratamiento de Basura, etcétera, para ello hemos designado al compañero Asambleísta Humberto Pliego Arenas para que se incorpore a dicha Comisión.

Le rogamos proceda en lo consecuente para el logro de este fin.

Por su atención, le doy las más sinceras gracias.

Atentamente. Representante Héctor Ramírez Cuéllar, coordinador de la fracción del Partido Popular Socialista".

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría, en votación económica, a preguntar a esta Asamblea si es de aprobarse la petición hecha por el señor Representante.

EL C. SECRETARIO.- En votación económica, se pregunta a la Asamblea si de aprobarse la solicitud presentada por el ciudadano Representante Humberto Pliego Arenas, para ser incorporado a la Cuarta Comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Aprobada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Punto de Acuerdo que presentan los coordinadores de los seis grupos partidistas.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Representante Alfonso Godínez López, para la presentación de este Punto de Acuerdo.

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO GONDIÑEZ LOPEZ.- Con su permiso, señor Presidente; Honorable Asamblea:

Los coordinadores de los grupos partidistas e integrantes de la Comisión de Gobierno de la Primera Asamblea de Representantes del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 73, fracción VI, base tercera, inciso D) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; octavo párrafo, quinto, segundo, fracción II y XII de la Ley Orgánica de la Asamblea; 113 y 115 del Reglamento para su Gobierno Interior, sometemos a la consideración de esta Soberanía los siguientes puntos de acuerdo:

Primero.- Se cite a los ciudadanos Delegados del Departamento del Distrito Federal a comparecer ante el pleno de esta Asamblea, durante el segundo período ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio, a partir de la segunda quincena del mes de mayo próximo y el primer período ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio, a partir de la primera quincena del mes de diciembre del año en curso.

Segundo.- En las sesiones ordinarias del pleno de la Asamblea en que comparezca cada uno de los C. Delegados del Departamento del Distrito Federal, el propósito será el de conocer en detalle la información sobre el desarrollo de los servicios públicos y la ejecución de obras correspondientes a su jurisdicción y los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Tercero.- La organización de las sesiones en

que comparezcan los Delegados, corresponde exclusivamente a instancias de la propia Asamblea.

Cuarto.- Las sesiones de los periodos ordinarios señalados en el punto primero de este acuerdo, en las cuales comparezcan previa citación expresa de la Asamblea, por orden alfabético de las demarcaciones territoriales los C. Delegados del Departamento del Distrito Federal, se sujetarán a las siguientes normas:

a) El Delegado dará a conocer el pleno, la información sobre el desarrollo de los servicios públicos y la ejecución de obras que se llevan a cabo en su respectiva jurisdicción.

b) Los representantes a la Asamblea podrán formular al servidor público hasta dos preguntas por cada grupo partidista, con una duración máxima de cinco minutos cada una y con derecho a réplica por una sola ocasión para cada Representante.

c) El orden de las intervenciones será: primera ronda, Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, PPS, el PRD, el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, el Partido de Acción Nacional y el Partido Revolucionario Institucional.

En la segunda ronda, iniciará el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana; el PPS, posteriormente; el PRD; después el Frente Cardenista; el Partido de Acción Nacional y cerrará el Partido Revolucionario Institucional.

Quinto.- En las sesiones ordinarias de los periodos a que se refiere el presente acuerdo y que tienen como propósito la comparecencia de cada uno de los C. Delegados del Departamento del Distrito Federal, no se autorizarán por la Presidencia de la Mesa Directiva interpelaciones al servidor público, intervenciones para hechos o para alusiones personales.

Sexto.- Concluidas las preguntas y respuestas, así como los demás puntos del Orden del Día, se levantará la sesión.

Sala de sesiones de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a 24 de abril de 1990.

Firma: El Presidente de la Comisión de

Gobierno y coordinador de la fracción del PRI, Fernando Ortiz Arana; el coordinador de la fracción del PAN, el Representante José Angel Conchello Dávila; por el Frente Cardenista, Genaro José Piñero López; por el PRD, Rocío Huerta Cuervo; por el PPS, Héctor Ramírez Cuéllar y, por el PARM, Adolfo Kunz Bolaños. Muchas gracias.

Dejo en la Secretaría el documento.

EL C. PRESIDENTE.- Se pregunta a esta Asamblea si es que hay oradores en pro o en contra de la propuesta presentada. Para razonar su voto, muy bien. Algún otro orador. Tiene el uso de la palabra la compañera Beatriz Gallardo.

LA C. REPRESENTANTE BEATRIZ GALLARDO MACIAS.- Compañeras y compañeros, compañero Presidente: La comparecencia del Jefe del Departamento del Distrito Federal el pasado 16 de abril, nos da una idea clara de la necesidad que existe de ampliar el diálogo hasta con los responsables políticos delegacionales, con el objeto de conocer de manera directa los variados y complejos problemas que afectan a nuestra ciudad.

Apoyamos esta propuesta, que permite abrir más los espacios para alcanzar una plena democracia en el Distrito Federal.

Se han logrado avances importantes en torno a que el Jefe del Departamento venga a esta Asamblea e informe acerca del estado que guarda la administración pública en el Distrito Federal.

Si bien es cierto que es un avance, no dejan de manifestarse enormes lagunas y los procedimientos que en materia de gobierno realizan las administraciones delegacionales, de las dificultades y de las carencias presupuestales para combatir las deficiencias y para mejorar la infraestructura y el equipamiento urbano, pero también para conocer de manera directa los métodos y los procedimientos de trabajo que se llevan a cabo en muchos lugares y colonias donde se manifiestan y, desde luego, ellos, en ocasiones arrasan con las demandas ciudadanas mediante medidas impuestas que tienen como objetivo la permanencia del control político y la salvaguarda para el partido oficial.

Hay algunos Delegados Políticos en el Distrito Federal que o bien no aplican las directrices

provenientes de la más alta autoridad del Departamento del Distrito Federal o magnifican algunas políticas de gobierno, distorsionando, con ello, el verdadero propósito que las anima.

Por ello, es fundamental que comparezcan estos servidores públicos al pleno de la Asamblea, para que de manera directa expliquen las razones de las medidas que aplican en sus respectivas jurisdicciones. Ello, además, contribuiría para que todos nos pongamos a tono con las exigencias manifestadas el 8 de julio de 1988, por alcanzar un cambio sustancial a la actual situación política, social y económica que padecemos; pero también a los llamados que hizo el Jefe del Departamento, el licenciado Manuel Camacho Solís el pasado 16, para realizar un acuerdo sobre la no violencia en el Distrito Federal. No hay mayor violencia que cuando se agrede institucionalmente a la ciudadanía, haciendo nulos sus derechos de petición y de audiencia y las anheladas soluciones que necesitan en los lugares donde viven y donde trabajan los ciudadanos.

Por ello, compañeros, consideramos que esta medida tendría un alcance político de indudable valor y beneficio para los ciudadanos, pero también para el seguimiento y control de los asuntos que esta Asamblea tramita.

Por ello, la fracción cardenista votará a favor de esta propuesta. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tíche la palabra la Representante Rocío Huerta Cuervo.

LA C. REPRESENTANTE ROCÍO HUERTA CUERVO.- Gracias, compañero Presidente. Compañeros Representantes: Creo que es completamente positivo el que los Delegados asistan a esta Asamblea de Representantes.

Se está poniendo a consideración de este pleno un acuerdo de la Comisión de Gobierno, para que los responsables de cada una de las 16 Delegaciones informen de manera cabal, transparente y sin evadir los grandes problemas que aquejan a las Delegaciones de nuestra ciudad a esta Soberanía.

Consideramos que de esta manera no sólo la Asamblea está actuando conforme a las facultades que le confiere la Constitución y su Ley Orgánica, sino que también se está realizando, se busca

dar estas comparecencias en la idea de una práctica de información permanente hacia los Representantes populares.

Queremos que los Delegados sepan que en estos informes no van a estar ante las personas por ellos invitados como tradicionalmente se hace cuando rinden sus informes ante la junta de vecinos en cada una de sus Delegaciones, van a estar frente a la representación popular del Distrito Federal; no queremos que vengan aquí a maquillar la realidad de las Delegaciones, no queremos que su comparecencia se convierta en una competencia entre ellos para ver quien trae a más personas a apoyar las acciones que ellos han o no realizado. Queremos que sea expresión de una práctica de intercambio de opiniones, de tal manera que la más favorecida sea la ciudadanía en la medida en que se detecten perfectamente los problemas que hay en las Delegaciones y los mecanismos para resolverlos.

En ese sentido, creo que es de vital importancia un párrafo del Punto de Acuerdo: Quien se encargará de organizar todo lo relacionado con esas comparecencias será la Comisión encargada por este pleno para ello.

No queremos la intervención del Departamento del Distrito Federal, que solamente entorpece el acceso a este recinto y no permite que lo que debe ser un diálogo abierto y franco se desarrolle de esa manera.

Queremos que se respete la Soberanía de la Asamblea. Queremos que se evite, con esa práctica que se dio el 22 de enero, cuando los Delegados presentaron sus informes en las Delegaciones, de regalar vales a los ciudadanos para que, con posterioridad, los cambiaran por despensas u otras cosas.

No queremos que se de esto. Si hay algún ciudadano que quiere escuchar los informes que den los Delegados, que venga. Las puertas de esta Asamblea van a estar abiertas, pero no queremos que de manera denigrante se les ofrezcan cuestiones a cambio por venir a apoyar a un Delegado. Estas prácticas son, nosotros decimos, no modernas. Son del palcóftico y no queremos que se vuelvan a presentar.

Aprobamos, en alguna ocasión nosotros habíamos presentado esta propuesta, qué bueno

que ahora se va a tomar ya el acuerdo. Esperamos que esto sea el inicio de una práctica permanente, tanto del pleno de la Asamblea como de sus Comisiones.

Que no se vea el que llamar a un Delegado es ponerlo en el banquillo de los acusados, sino que se vea esto como expresión de una práctica democrática entre una representación popular y autoridades, que por el hecho en este caso de no haber sido electas democráticamente, evidentemente tienen muchas cuestiones ya que va a ser necesario que se les cuestione, pero que a pesar de eso, tienen la obligación de informar cabalmente a la representación popular.

Aprobamos el Punto de Acuerdo y estaremos pendientes para que estas prácticas sean expresión de profundización de la democracia en el Distrito Federal y no mera repetición de eventos completamente denigrantes hacia la ciudadanía y hacia las instancias como ésta.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En uso de la palabra, el señor Representante Manuel Castro del Valle.

EL C. REPRESENTANTE MANUEL CASTRO Y DEL VALLE.- Señor Presidente, compañeros Representantes a la Asamblea: Acción Nacional ha firmado este Acuerdo, porque siempre ha pugnado porque los funcionarios públicos rindan cuentas de su gestión y porque dichos informes puedan ser analizados y discutidos.

La comparecencia en el pleno de esta Asamblea significa una oportunidad de comunicación entre quienes viven los problemas cotidianos de nuestra gran metrópoli y los que tenemos por función proveer el marco normativo, orientar a los habitantes del Distrito Federal y vigilar que la administración del Distrito Federal se realice eficientemente y en base a criterios de bien común.

Hay aquí una oportunidad de oro para servir mejor a la ciudadanía. Los resultados dependerán de la altura del diálogo, de que el enfoque de dichas comparecencias sea honesto y objetivo y de que el trabajo que realicemos en ellas se cimiente sobre bases de verdad y que tenga por objetivo dar a nuestra ciudad un mejor futuro.

Esperamos que no se den prácticas como el acarreo de porristas, sino que la presencia de los Delegados sea seria y que podamos realizar eficazmente nuestro trabajo. Acción Nacional hace votos porque así sea, en bien del Distrito Federal y de México.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En uso de la palabra el Representante Roberto Ortega Zurita.

EL C. REPRESENTANTE ANDRES ROBERTO ORTEGA ZURITA.- Con su permiso, señor Presidente. Es obviamente una reflexión respecto al punto número cuarto del inciso b), donde se menciona que los Representantes a la Asamblea podrán formular al servidor público hasta 2 preguntas por cada grupo partidista, con una duración de 5 minutos cada una, con derecho a réplica por una sola ocasión por cada Representante.

Creo que las comparecencias de los ciudadanos Delegados no deben tomarse como un foro para venir a exhibirse o para venir a lucirse o para que nosotros vengamos a aplaudirle o traigan sus porras acostumbradas, como sucedió cuando dieron su informe en cada una de las Delegaciones.

Creo que su comparecencia ante este pleno de representación popular es, precisamente, para que rindan cuentas del estado que guardan cada una de las jurisdicciones dentro de las cuales están a cargo de ellas y es precisamente donde los ciudadanos, por el conducto de los Representantes a esta Asamblea, debemos de cuestionarlos y sacar el compromiso de que aquellas obras que no han sido cumplimentadas en tiempo y forma deben de cumplirlas de acuerdo a los programas establecidos.

No es suficiente con que vengan aquí y nos lean lo que ya sabemos; es necesario que de esta Asamblea salga el compromiso tácito y explícito de fijar los tiempos para que cumplan los compromisos adquiridos con la ciudadanía. Aquellas obras de drenaje, pavimentación, regularización, etcétera, deben ser cumplimentadas y de este foro, de esta tribuna deben de salir los compromisos. No es nada más que se presenten para que traigan a sus porras, a sus paleros o sus incondicionales y vengan a aplaudirle, no se trata de eso, se trata de que cumplan con los programas y los objetivos señalados en sus informes de gobierno y

señalados en los programas que se ha fijado el Departamento del Distrito Federal.

Para eso considero que es necesario que no nada más sean 2 réplicas por cada uno de los partidos políticos. Creo que debe quedar abierto hasta un máximo de 4 por cada uno de los partidos para que asimismo puedan ser interpelados explícitamente y no nada más nos constrinamos a 2 preguntas o 2 cuestionamientos, porque son tantos y tantos los problemas que no han resuelto los Delegados Políticos, que es necesario que aquí hagamos algo al respecto, porque no se trata de que vengan aquí para exhibirse o para que se tomen la fotografía en la prensa, se trata de que cumplan con los compromisos y esos compromisos deben de salir de esta tribuna, porque de lo contrario pasaremos a la historia como la Asamblea que nada más citó a los Delegados para aplaudirles por aquello que no han hecho correctamente.

EL C. PRESIDENTE.- En uso de la palabra el señor Representante Humberto Pliego Arenas.

EL C. REPRESENTANTE HUMBERTO PLIEGO ARENAS.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeros Asambleístas: Mucho se ha hablado aquí de la pobreza democrática que padece el Distrito Federal, pero también poco a poco hemos ido mirando cómo de la ausencia total de democracia vamos pasando lentamente a una democracia limitada, que indudablemente abrirá el camino para que, en poco tiempo, en el ámbito del Distrito Federal, se practique una amplia, rica y valiosa democracia, todo en bien de los millones de habitantes que en este lugar vivimos y que de una o de otra manera, directa o indirectamente, padecemos los múltiples problemas que aquejan a esta metrópoli, problemas que en muchas ocasiones, a pesar de las medidas que se adopten, crecen y alguna ocasión hemos dicho que da la impresión que, por su extraordinario crecimiento, a veces se salen del control y de las normas que existen para conducir la vida en el Distrito Federal, que a veces es imposible poder superar las demandas urgentes que tienen los habitantes de este sitio.

Sabemos y conocemos todos los múltiples problemas que aquí se padecen, desde la contaminación del ambiente, pasando por la inseguridad, por el desempleo, por los graves problemas de vivienda y todos esos problemas requieren el juí-

cio, la opinión, la participación más amplia de los habitantes del Distrito Federal.

Por ello, el Partido Popular Socialista saluda este nuevo paso, limitado aún, pero que indudablemente se va sumando a los pasos siguientes que hagan de este sitio la Cámara Local, donde se pueda legislar, donde puedan discutir más a fondo y con mayor profundidad y responsabilidad los grandes problemas que aquejan a este ámbito.

Solamente queremos decir que las comparencias de los señores Delegados deben de ser actos serios, actos de profunda responsabilidad, no actos de exhibición, no actos para exaltar a equis o tal Delegado, no actos para traer porras que aplaudan cualquier expresión o cualquier evasiva que hagan a las preguntas que nosotros planteemos a los representantes.

Creo que es un paso positivo y en ese sentido reiteramos nuestro apoyo; reiteramos que debe de ser un acto de plena seriedad, que no se rebaje la personalidad que ha adquirido esta tribuna que ha adquirido el trabajo de todos los Representantes, viniendo a exaltar con porras lo hecho o lo no hecho por los Delegados.

Creo que será positivo que nos expliquen, que expliquen a este cuerpo cómo van sus gestiones, cómo se realizan y cómo se resuelven los ingentes problemas del Distrito Federal. Nuestro voto será, por tanto, a favor.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si se aprueba la propuesta sometida a su consideración por los coordinadores de los grupos partidistas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Queda aprobado el Punto de Acuerdo y se turnará al Jefe del Departamento del Distrito Federal.

El siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Es una propuesta sobre el estudio y la elaboración de un proyecto de Reglamento en materia de actividades culturales para el Distrito Federal, que presenta el ciudadano Representante Alfredo De la Rosa, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- En uso de la palabra el señor Representante Alfredo De la Rosa Olguín.

EL C. REPRESENTANTE ALFREDO DE LA ROSA OLGUÍN.- Señor Presidente; compañeros Representantes:

Es una propuesta que presenta el grupo cardenista para la formación de una Subcomisión en la Sexta Comisión, que elabore un Reglamento de Cultura del Departamento del Distrito Federal.

Hace unas cuantas semanas, la Sexta Comisión de esta Honorable Asamblea de Representantes organizó un foro sobre la cultura en el Distrito Federal, que tuvo una gran respuesta por parte de la ciudadanía; grupos independientes, instituciones e individuos en lo particular expresaron sus puntos de vista sobre el quehacer cultural en nuestra ciudad; propuestas y solicitudes de toda índole permitieron a esta Comisión tener una imagen de lo que sucede en la ciudad y de lo que la ciudadanía necesita en cuanto a cultura se refiere.

Pero es necesario no dejarse encandilar por el fenómeno existente, ya que muchos grupos independientes y de toda índole: teatrístas, músicos, títeres, artesanos, agrupaciones de promotores culturales de rancio abolengo, artistas populares, bandas, etcétera, todos con requerimientos, con solicitudes de apoyo, con proyectos de desarrollo y junto a ellos múltiples instituciones oficiales y algunas privadas encargadas de promover la cultura y todo funcionando descoordinadamente. Todo sin relación entre sí, duplicando el presupuesto, malgastándolo, cumpliendo su trabajo sin programación y sin proyecto general

alguno, en un inmerso mosaico cultural manifestándose, desde los mexicayot a los punks o de los intelectuales exquisitos, a los poetas malditos y mucho más, se extiende el inmenso universo cultural de la gran metrópoli; tribus nómadas que recorren la ciudad, los mazahuas y otras etnias, se entremezclan con el jet set más delicado y post-moderno.

Por eso, la cultura es un gran reto que es necesario enfrentar decididamente, no basta con resolver algunos pequeños problemas particulares ni promover exclusivamente programas parciales que sólo solucionan las dificultades de un pequeño sector de la sociedad.

Por ello es necesario que esta representatividad asuma su papel y se decida a emprender acciones de fondo que realmente satisfagan las necesidades ciudadanas y de las propias exposiciones hechas en el foro, se desprende esta conclusión: no sólo los participantes solicitaban respuestas individuales, se podía vislumbrar cómo la mayoría entendía que es necesario un gran esfuerzo para poder enfrentar este reto: la reconstrucción cultural de la gran metrópoli.

Por todo lo anterior, el grupo cardenista propone a este pleno que, primero y único:

Se forme dentro de la Sexta Comisión, que preside dignamente el Representante Héctor Ramírez Cuéllar, una Subcomisión cuyo objetivo único sea la elaboración de un Reglamento Metropolitano de Cultura que regule y norme las actividades culturales en la gran ciudad, que coordine y concerte la actividad de los diferentes institutos que oficialmente se encargan de promover, difundir y alentar las actividades culturales.

Consideramos que es posible convocar a la comunidad para que vierta sus puntos de vista ante esta Subcomisión y de esta manera sea posible consensar anticipadamente este ordenamiento, permitiendo que la ciudad dé un ejemplo y un avance sustancioso en estas postrimerías del siglo y se verá como florecen mil flores para la grandeza de la ancestral México-Tenochtitlan.

Por su atención, gracias compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 89, fracción III del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra.

EL C. REPRESENTANTE JUSTINO ROSAS VILLEGAS (Desde su curul).- Solicito a la Presidencia que se de lectura nuevamente a la propuesta anterior.

EL C. PRESIDENTE.- Se instruye a la Secretaría para que dé lectura a la propuesta.

EL C. SECRETARIO.- La propuesta dice así: Que se forme dentro de la Sexta Comisión, que preside dignamente el Representante Héctor Ramírez Cuéllar, una Subcomisión cuyo objetivo único sea la elaboración de un Reglamento Metropolitano de Cultura, que regule y norme las actividades culturales en la gran ciudad, que oficialmente se encargan de promover, difundir y alentar las actividades culturales.

Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración, por el ciudadano Representante Alfredo De la Rosa Olguín, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida para su análisis y dictamen, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a la Sexta Comisión que preside el Representante Héctor Ramírez Cuéllar y a la Décima Comisión que preside el Representante José Antonio Padilla Segura.

Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Propuesta para el tratamiento de desechos industriales que presenta el ciudadano Representante Humberto Pliego Arenas, del Partido Popular Socialista.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Representante Humberto Pliego Arenas.

EL C. REPRESENTANTE HUMBERTO PLIEGO.- Con su permiso, señor Presidente; compañeros Assembleístas: Uno de los grandes problemas que enfrenta el Distrito Federal, es el de la generación, recolección, traslado y tratamiento y destino final de la basura. En torno a las 12 mil toneladas que se producen diariamente en el Distrito Federal, se articula un densa problemática que demanda urgentes soluciones tanto bajo criterios de justicia social como de tecnologías modernas y eficaces, más aún cuando se calcula que para el ya cercano año 2,000 nuestra Entidad generará la impresionante cantidad de 20 mil toneladas cada día y más de 30 mil en zona metropolitana de la Ciudad de México.

Si bien en los años recientes se han obtenido algunos avances en la medida con que se enfrenta este problema, como lo es la clausura de los tiraderos a cielo abierto que operaban en el Distrito Federal y su sustitución por los llamados rellenos sanitarios que, aún cuando no constituyen la mejor solución, han sido un avance que en términos de factibilidad económica, han permitido resolver parcialmente el destino final de la basura por la aprobación por esta Asamblea del Reglamento para el Servicio de Limpia de la Ciudad de México, que a pesar de sus aspectos limitantes significa una normatividad en este ámbito; todavía hay graves rezagos que esperan respuesta, como lo es el que el 30% de la basura generada en el Distrito Federal no se recolecte o el que sea necesario incorporar el uso intensivo de técnicas, de tratamiento, como el composteo que se realiza mínimamente, la incineración, el reciclaje y la pulverización.

Ya en otras ocasiones el Partido Popular Socialista ha propuesto en este recinto soluciones viables a diversos aspectos relacionados con los desechos sólidos. Hoy nos referimos al grave problema que representan los residuos sólidos peligrosos, tanto para la salud humana, como por los efectos que tienen en las condiciones ambientales.

Los residuos que genera la industria moderna son un fuerte reto no sólo para nuestra ciudad sino para el país en su conjunto e incluso en el ámbito internacional, baste recordar los grandes barcos que deambulan por los océanos portando la basura industrial producida en los países desarrollados, en la búsqueda de la oportunidad de tirar clandestinamente sus desechos peligrosos en aguas internacionales o en el territorio de algún país periférico o, en última instancia, lograr convenios económicos humillantes y ofensivos, con los que el rico puede tirar su basura en la casa del pobre.

En México han sido denunciados frecuentemente la existencia de un comercio ilegal y clandestino de residuos peligrosos provenientes de los Estados Unidos, donde hay empresas que eluden la reglamentación de ese país con el simple recurso de exportarlos ilegalmente a México, lo que se les facilita con la extensión de la frontera.

Según datos de la Comisión Nacional de Ecología, en nuestro país se generan diariamente 424 mil toneladas de desechos sólidos y sólo contamos con 34 rellenos sanitarios controlados.

En la Ciudad de México, de las 12 mil toneladas diarias, 8 mil son desechos de casas habitación, mercados y de la Central de Abasto y el resto, unas 4 mil toneladas, son desperdicios de las 30 mil industrias asentadas en la capital. De ellas, 4,500 industrias generan aproximadamente 2,500 toneladas de desechos tóxicos peligrosos en grado extremo, de los que el 75% son sólidos y el 25% líquidos, a su vez constituidos por 400 sustancias diferentes.

Igualmente peligrosos son los desperdicios de 562 hospitales y 283 laboratorios clínicos, que desechan de 500 a 600 toneladas diarias de residuos biomédicos, consistentes en órganos humanos o animales, jeringas, equipo biomédico, toallas sanitarias, filtros de sangre, excrementos, botellas de suero, batas y otros.

El problema en verdad es grave, es que tanto a nivel nacional, como en el Distrito Federal no se cuenta con los sistemas adecuados de confinamiento de esta clase de desechos, ya que sólo existen 3 tiraderos para esta clase de productos: en San Luis Potosí, en Ciudad Sahagún y en Tlaxcala, los que además de ser insuficientes muestran serias deficiencias en su funcionamiento.

De esta manera, la mayor parte de los residuos industriales peligrosos, particularmente en la Ciudad de México, son destinados a los tiraderos municipales y a los tiraderos clandestinos; permanecen en los patios de las plantas industriales o se vierten en el drenaje común o en corrientes y cuerpos de agua, con los que se propicia la contaminación de los acuíferos y se afecta a la salud humana, animal y vegetal.

Por su parte, los tiraderos clandestinos y a cielo abierto no sólo son focos de infección, sino que contribuyen a la erosión del suelo, que ya cubre el 78% del territorio nacional.

En estas condiciones, la Ciudad de México y su zona metropolitana ocupan un destacado lugar dentro de las 16 regiones del país que padecen una aguda contaminación industrial por desechos sólidos.

Este preocupante panorama se ve agudizado en nuestro país, pues prevalece tanto en la inversión pública como en la privada, nacional y extranjera el criterio de lograr las máximas ganancias con mínima inversión, evadiendo las normas que garantizarían el respeto a la preservación ecológica aún cuando la sociedad tenga que pagar las consecuencias por el daño que ocasionan al ambiente.

En México ha industrias altamente contaminantes y con tecnologías obsoletas e incluso algunas producen compuestos prohibidos en otros países por sus efectos nocivos, particularmente las industrias químicas y petroquímicas dejan residuos de metales pesados y sustancias orgánicas tóxicas.

La rama metalmeccánica desecha metales pesados y sustancias orgánicas tóxicas y la agroquímica, que también elimina sustancias tóxicas.

Algunos residuos son muy persistentes y acumulativos, pero además poseen propiedades cancerígenas, queratológicas y mutagénicas que contaminan fuentes de abastecimiento de agua potable y se introducen en la cadena alimentaria. Los especialistas señalan cinco características de los residuos sólidos industriales que los hacen sumamente riesgosos a la salud: corrosividad, radioactividad, explosividad, toxicidad e inflamabilidad.

La corrosividad causa daño y destrucción a los tejidos vivos o materiales; la radioactividad se puede producir en condiciones de golpe, presión o temperatura y puede reaccionar con el agua y producir mezclas explosivas, vapores y humos tóxicos; la explosividad puede producirse por el calor, la presión, golpes o fricción; la inflamabilidad se puede generar por fricción, absorción de humedad o cambios químicos espontáneos; la toxicidad causa efectos nocivos sobre organismos vivos, por la exposición oral, cutánea o por inhalación. Estas características enumeradas, de grave riesgo a la salud, ya se han manifestado en nuestra ciudad y en otros lugares, en donde se han producido accidentes, envenenamientos por las emanaciones tóxicas de tiraderos clandestinos o quemaduras, principalmente en niños, por las reacciones químicas tardías de las sustancias de los desechos industriales.

Ante la gravedad del panorama descrito, las autoridades federales y de la Ciudad de México han mostrado insuficiente atención al problema, ya que hasta hace pocos días y ante las denuncias de grupos civiles como el Movimiento Ecologista Mexicano y la Asociación Mexicana para el Control de los Residuos Sólidos peligrosos, que el titular de la SEDUE dio a conocer que está en estudio la construcción de varias plantas de desechos sólidos industriales.

Por las razones descritas y tomando en cuenta que la legislación federal correspondiente no es cumplida por la gran mayoría de los industriales, ni las autoridades obligan a su estricto acatamiento, para que las industrias cuenten con la tecnología y los recursos instalados para el control de sus desechos contaminantes, así como que en esta materia existe un vacío en el Reglamento para el Servicio de Limpia de la Ciudad de México y en consideración a que en el Distrito Federal y zona metropolitana se asienta el 38% de la planta industrial y se produce el 30% de los residuos industriales peligrosos del país, el Partido Popular Socialista, en base al artículo 73 de la Constitución y al artículo 8º de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes, propone a este pleno:

Primero.- Que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal se dirija a través de la Comisión respectiva a las autoridades del Departamento del Distrito Federal, con el fin de demandarle:

a) Que las industrias contaminantes y, en especial, las altamente contaminantes, incorporen tecnologías de producción limpia, con las que se disminuya la peligrosidad de los desechos o bien estos se generen en cantidades menores.

b) Aprovechar al máximo las tecnologías de recuperación y reciclo, que se basan en el hecho de que muchos residuos pueden servir de materia prima en otros procesos industriales o bien contienen sustancias y compuestos recuperables.

c) Llevar a efecto un uso intensivo de las tecnologías de tratamiento, así como de transporte y disposición final como el confinamiento controlado, la inyección a pozos profundos y de incineración.

d) Capacitar personal, en particular inspectores, creando un centro especializado, por tratarse de un área altamente tecnificada.

e) Levantar un inventario confiable de fuentes generadoras, pues hasta ahora sólo existen cálculos basados en indicadores internacionales o provenientes de otros países.

f) Crear un banco de información que incluya ramas industriales, tipos de cantidad de residuos que generan destinos que se dá a esos desechos y tecnologías disponibles para su control.

g) Fomentar el establecimiento de industrias dedicadas al tratamiento y recuperación de residuos.

h) Impulsar el tratamiento de depósito inmediato de desechos en confinamientos controlados.

i) Crear la infraestructura necesaria para la detección, el manejo y la disposición de los residuos peligrosos, principalmente de laboratorios especializados, sistema de transporte y confinamientos controlados. En este sentido, el Departamento del Distrito Federal y los empresarios de las industrias asentadas en la Ciudad de México podrían invertir en la creación de zonas de confinamiento, las que se podrían sostener si los industriales pagan cuotas o tarifas por su uso.

En la construcción de dicha infraestructura deberá observarse estrictamente el cumplimiento del artículo 5º, fracción VII, del Reglamento de la

Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección en Materia de Impacto Ambiental.

j) Exigir un responsable de control de residuos peligrosos en las industrias generadoras.

k) Elaborar normas oficiales que definan los requerimientos de control de residuos, ya que sin ellas no es posible llegar a un auténtico control; y

Segundo.- Citar al titular de la Dirección General de Servicios Urbanos del Departamento del Distrito Federal, a fin de que comparezca ante la Comisión respectiva para informar sobre la situación que guarda en la Ciudad de México la generación y el control de los residuos industriales peligrosos, así como de las acciones que el Departamento del Distrito Federal implementa en este ámbito.

México, Distrito Federal 24 de abril de 1990.

Representante Héctor Ramírez Cuéllar; Representante Leonardo Saavedra, Representante Pliego Arenas.

Dejamos en la Secretaría la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- En votación económica, pregunte la Secretaría a la Asamblea si es de admitirse la proposición presentada por el señor Representante Pliego Arenas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por el ciudadano Humberto Pliego Arenas.

Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida para su análisis y dictamen, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese la propuesta correspondiente a la Cuarta Comisión, que analiza los asuntos de ecología y es presidida por el señor Representante Manuel Díaz Infante. Procede la Secretaría con el siguiente punto del Orden

del Día.

EL C. SECRETARIO.- Propuesta sobre Laguna Verde, que presenta el ciudadano Representante René Torres Bejarano, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- En uso de la palabra el señor Representante René Torres Bejarano.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES BEJARANO.- Con su venia, señor Presidente.

Voy a leer un documento que viene a ser más bien un resumen de algunas conclusiones que voy a dejar ante esta Secretaría, que es la versión estenográfica de una audiencia pública sobre ecología, encabezada por la Representante Rocío Huerta y un servidor, en el que invitamos a algunos especialistas en la problemática de Laguna Verde.

Debo mencionar que los especialistas que acudieron a estas audiencias, en su totalidad, eran especialistas que estaban en contra de la operación de Laguna Verde.

Nosotros insistimos en la necesidad de que aparte de esos especialistas acudan a otra audiencia con la Comisión de Ecología y la Comisión posiblemente de Ciencia y Tecnología, especialistas que estuvieran también a favor de la operación de Laguna Verde, para que en base a ese consenso, en base a esa información, nosotros pudiéramos sacar alguna conclusión y proponer alguna recomendación ante quien corresponda para que se suspenda o no se suspenda la operación de esta planta. El documento dice lo siguiente:

El 14 de octubre de 1988, el licenciado Miguel de la Madrid autorizó el inicio del proceso de la puesta en marcha de la planta nuclear de Laguna Verde en el Estado de Veracruz. Esta autorización se hizo después de grandes manifestaciones de protesta y contra la voluntad de la gran mayoría de los mexicanos.

El proceso de puesta en marcha, se dijo, duraría de seis a ocho meses. Sin embargo, 17 meses después, la planta nuclear de Laguna Verde no está totalmente en operación.

El tiempo promedio internacional transcurrido desde la carga del combustible hasta el final de

la condición dos, que es el previo a la carga total, es de 206 días; el tiempo más largo, que es en Estados Unidos, ha sido de 310 días.

La planta nuclear de Laguna Verde usó 375 días, cuando menos, para llegar al punto dos, ese que era previo a la puesta en marcha total, que tiene entonces un récord mundial para la puesta en operación, para llegar a la condición dos y aún así no cumplió con todas las normas exigidas, ya que no se pudo demostrar que existía otro lugar fuera del cuarto de control desde el cual se pueda controlar y parar la planta en caso de un accidente grave.

Esta condición de que debe existir, aparte de la casa de control, debe existir algún lugar aparte, fuera donde se pudiera controlar la operación o sea parar la operación de la planta, en la planta nuclear de Laguna Verde no existe y esa condición se debió haber realizado.

También se dijo que si ocurriera un accidente en Laguna Verde, no importaba la gravedad del accidente, los materiales radioactivos se van a circunscribir a una circunferencia de 16 kilómetros de radio, alrededor de la planta o sea que prácticamente, por decreto, cuando suceda un accidente grave en la planta de Laguna Verde dicen que alrededor, nada más la radiación se va a quedar alrededor de 16 kilómetros, nada más, es todo, no va a pasar de ahí; va a haber alguna manera de que la va a contener, por decreto presidencial me imagino que es como se va a controlar.

Sin embargo, eso es porque en Estados Unidos plantean 10 millas. Lo único que hicieron fue traducir de las 10 millas a los 16,090 metros. Dijeron 90 metros menos para decir que están dentro del margen; que la radiación no pasarla de esos 16 kilómetros.

Sin embargo, las radiaciones, que emitió el reactor a causa del accidente de Chernobil, especialmente de cesio 137 que tiene muy larga vida radioactiva o sea el cesio 137 que se habla de millones de años de vida radioactiva o sea que va a estar muy difícil que nosotros veamos, en caso de un accidente, la posibilidad de que se terminara esa capacidad de emitir radiación.

Contaminaron el 27% de la República Bielorrusa en la URSS, se contaminó por el accidente de Chernobil. La zona más afectada está situada

entre Mogiliov, Gomel y otros pueblos situados a 300 kilómetros de Chernobil o sea, después de un estudio, todavía hará un año, se detectó que a 300 kilómetros era adonde se tenía la parte más fuerte de contaminación, años después del accidente de Chernobil.

Sería conveniente aquí recordar que en la circunferencia de 300 kilómetros de radio, en torno a Laguna Verde, se encuentran localizadas ciudades tan importante como Veracruz, Jalapa, Orizaba, Oaxaca, Chilpancingo, Villahermosa, Cuernavaca, Puebla, Tlaxcala, Toluca, Pachuca, Querétaro, Tampico y la Ciudad de México, que es la que principalmente nos interesa a nosotros.

En esta circunferencia de alto riesgo, se encuentra casi la tercera parte del territorio nacional y vivimos en esta circunferencia de 300 kilómetros de radio, vivimos aquí cerca de 50 millones de mexicanos.

La probabilidad de que ocurra un accidente grave en la planta nuclear de Laguna Verde, también se dijo, es tan baja como la de que al salir a la calle, le caiga a usted o a cualquiera de nosotros, en la cabeza, un meteorito. Era lo que se mencionaba, que era muy poco probable que sucediera un accidente, que si salimos a la calle cualquiera de nosotros, el que nos caiga un meteorito en la cabeza, pues es muy difícil.

Sin embargo, esta probabilidad teórica o subjetiva calculada antes de los accidentes de Tres Millas, porque esa probabilidad antes de que sucediera el accidente de Tres Millas, en Pensilvania, Estados Unidos y el de Chernobil en Rusia, equivalía a un accidente grave cada mil años o sea que sería muy poco probable que tuviéramos un accidente. Después de estos eventos, después de los accidentes de Tres Millas y de Chernobil, los cálculos corregidos ahora en base a lo que ya sucedió, prevén un accidente grave cada 20 años o sea ya no es tan difícil que suceda un accidente.

La probabilidad de falla para la planta nuclear de Laguna Verde, considerando las condiciones de trabajo de las 500 plantas que actualmente operan en el mundo, es así del 22%. Si se añaden las características, datos y condiciones de operación reales de la planta nuclear de Laguna Verde, nos convenceríamos de la altísima posibilidad de que ocurra aquí un accidente grave y de los efectos devastadores que tendrían sobre una extensa región

del país.

Desde la carga del combustible en el reactor nuclear de Laguna Verde, se han generado más de 12 mil solicitudes de mantenimiento de emergencia para la reparación de fugas en bombas, válvulas y empaques; que en 380 días de prueba, la planta estuvo parada 207 días o sea el 54%; han ocurrido 22 paros de emergencia.

Como no había refacciones, se tuvo que dismantelar el reactor dos para proveer de refacciones al reactor uno ó sea que está sucediendo en Laguna Verde lo que sucede con los camiones de Ruta-100, que cuando llega un camión descompuesto, le falló algo, utilizan otro camión, lo dismantelan, los deshuesan y utilizan las refacciones para reparar el otro. Bueno, pues esto es gravísimo que un reactor, uno de los dos reactores, cuando menos esa es la información que tenemos, fue dismantelado para utilizar las refacciones para el reactor que echaron andar. ¿Qué va a pasar?. No sabemos qué es lo que vaya a suceder.

Cuando se agotó la fuente o sea cuando ya se agotó el reactor dos, cuando ya no había refacciones utilizables del reactor dos, se empezaron a usar refacciones de grado comercial o sea que me imagino yo iban a las tlalaperías de por ahí de Palma Sola a conseguir refacciones para el reactor uno, prácticamente, en lugar de las de grado nuclear especialmente indicadas, las de grado nuclear tienen que estar sometidas a pruebas específicas, especiales para eso.

Más de siete operarios han recibido irradiación anormal, han escapado grandes cantidades de gases tóxicos radioactivos a la atmósfera y se han vertido millones de litros de agua contaminada. Por si fuera poco, la planta nuclear de Laguna Verde fue construída en zona sísmica, con actividad volcánica cercana y micromovimientos constantes de la corteza terrestre, que ya le han producido pequeñas grietas y fisuras.

En vista de lo anterior y yo les digo esta información fue proporcionada por gente que a lo mejor está en contra de la operación, pero nosotros sí deberíamos tener mucho cuidado y saber si esta información que nos están dando es la real, qué tal si es cierto y yo creo que valdría la pena verificar esta información, porque si esto resulta cierto, verdaderamente estamos en la posibilidad

de un peligro de un accidente gravísimo dentro y que nos va afectar definitivamente a toda la Ciudad de México y nuestra obligación es preocuparnos por esta gran ciudad.

En vista de lo anterior, podremos concluir que la puesta en marcha de la planta nuclear de Laguna Verde no es un hecho intrascendente, ya que atenta contra la salud pública y la seguridad nacional y que mientras no se suspenda su operación estaremos jugando a la ruleta rusa, con una pistola apuntada al corazón de la República.

Por todo lo anterior, estamos solicitando a los miembros de esta Honorable Asamblea, que a través de la Cuarta Comisión de Ecología y Protección del Medio Ambiente y posiblemente con la Comisión de Ciencia y Tecnología en conjunto, se invite a los especialistas en la materia para que aporten información fidedigna, tanto a favor como en contra de la operación de la planta nuclear de Laguna Verde y para que a la luz de estos datos y del conocimiento sobre las probabilidades reales de un accidente grave en dicha planta y sobre las consecuencias que este accidente acarrearía sobre la Ciudad de México, esta Comisión pueda recomendar o no, la suspensión de las actividades de su puesta en marcha.

Yo quiero mencionar personalmente que no estamos en contra de la energía nuclear, nosotros creemos que la energía nuclear es una alternativa factible de desarrollar, sin embargo, lo que ha estado sucediendo, la forma tan esparragosa, la forma tan sucia, tan falta de claridad con que están sucediendo las cosas en Laguna Verde, nos tiene altamente preocupados.

Por eso estamos solicitando que se tenga más información, no planteamos que se realice a lo mejor un foro, estamos planteando que en las Comisiones de Ecología y de Ciencia y Tecnología en conjunto, se invite a especialistas a favor y en contra, para que nos informen con más claridad y poder nosotros tener más seguridad de los que está pasando en Laguna Verde.

Ese es el planteamiento, muchas gracias. Dejo a la Secretaría el documento que es el resumen.

EL C. PRESIDENTE.- Antes de continuar con el trámite de este asunto, está Presidencia quisiera hacer notar a los señores Representantes, que se encuentran entre nosotros unos colegas parla-

mentarios italianos: el señor diputado Piero Salvagni, del Partido Comunista Italiano y el señor diputado Giovanni Statera, del Partido Socialista Italiano.

(Aplausos).

Sean ustedes bienvenidos a esta Asamblea de Representantes.

Continuamos con el trámite. Pregunte la Secretaría si existen oradores a favor o en contra de este tema.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta si existen oradores en pro o en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el ingeniero Padilla Segura.

EL C. REPRESENTANTE JOSE ANTONIO PADILLA SEGURA.- Señor Presidente; honorables miembros de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal:

El caso Laguna Verde ya es antiguo e involucra muy diversos aspectos, no solamente de carácter ecológico, sino también aquellos que inciden fundamentalmente en el balance energético de nuestro país, en el desarrollo científico y tecnológico, en la posibilidad de mantenerlos al día en la investigación científica en materia de fisión nuclear y sus aplicaciones y en otros muchos aspectos.

De ahí que haya solicitado la palabra para apoyar en principio la proposición de mi compañero René Torres Bejarano, pero antes de ello quisiera razonar mi voto, complementar algunos aspectos de su exposición y, con base en ello, proponer un Punto de Acuerdo similar, más no idéntico.

Quiero recordar a ustedes que en nuestro país más de la mitad de la energía que consumimos, de la energía eléctrica y de la energía total, no solamente eléctrica, se genera mediante hidrocarburos. Nuestras reservas de hidrocarburos, como ustedes recuerdan, se aproximan a los 70 mil millones de barriles, con una tendencia ligeramente decreciente durante los últimos años.

A veces escuchamos expresiones de muy bue-

na voluntad, de muy buena fe, pero que posiblemente no estén apoyadas en una información completa. Se dice, por ejemplo: ¿Por qué en lugar de intentar complementar la generación energética del país mediante materiales fisionables, la generación termonuclear, por qué no incrementamos la generación hidroeléctrica?

Si ustedes toman un balance de los recursos energéticos del país, van a encontrar que estamos a punto de agotar la utilización de los recursos hidroeléctricos; grandes desarrollos hidroeléctricos ya no hay posibilidad, solamente en el sur nos queda uno, todos los demás son posibles o viables técnicamente pero de pequeña capacidad y por lo tanto la mayoría de ellos resultan antieconómicos.

En el caso de la energía termoeléctrica, se ha recurrido, como ustedes saben, a tratar de complementar la dotación energética del país mediante el uso de carbón no coquizable. No podemos darnos el lujo de quemar el carbón coquizable, cuyas reservas son indispensables para la producción de acero y el carbón que puede emplearse como combustible desgraciadamente es escaso en nuestro país.

A la fecha es posible asegurar que el empleo integral de las reservas positivas conocidas de carbón combustible nos llevaría a una generación del orden de 6 mil megawatts.

Recuerdo a ustedes que en este momento tenemos una capacidad instalada del orden de 25 mil megawatts. Utilizando todo el carbón, no podríamos generar ni siquiera el 25% de lo que hoy tenemos, pero también recuerdo a ustedes que a pesar del descenso en la tasa de crecimiento de la demanda eléctrica, que llegó a ser cercana al 9% y que ahora la tenemos en el orden del 6%, la demanda eléctrica se duplica en nuestro país cada 11 o 12 años.

Esto significa que de aquí, conservadoramente, a 15 años, estamos hablando de la primera década del próximo siglo, deberíamos tener instalados en el orden de 50 mil megawatts. Es decir, 25 mil más de lo que hoy tenemos.

Sin embargo, de esta cantidad y no quiero agobiarlos con cifras, no es posible generar, hidroeléctricamente, cuando más, posiblemente entre 6 mil y 8 mil megawatts adicionales. El resto

tendremos que generarlo con alguna de estas alternativas: petróleo, que no es de ninguna manera la más conveniente, recurso no renovable, relativamente limitado y no podemos de ninguna manera comprometer el suministro de petróleo para otras actividades, fundamentalmente para el transporte. Las fuentes alternas de energía, como se llaman, la energía maremotriz, está en proceso de experimentación, todavía no sale del laboratorio. La energía eólica, la energía del aire, está en pleno proceso de uso y comercialización, pero solamente en cantidades muy limitadas; los generadores más grandes de energía eólica andan en el orden de 300 kilowatts, los comerciales, que representan la energía que consume una pequeñísima población, de unos cuantos centenares o millares de habitantes. Nos queda, obviamente, la energía solar, que ha alcanzado un gran desarrollo, pero también para generar microbloques de energía, es decir, no se pueden alimentar industrias o grandes ciudades a base de energía solar; si se pueden alimentar casas habitación, pequeñas rancherías, etcétera, etcétera, pero hasta este momento, aunque cada vez cobra mayor importancia la energía solar, todavía no es un renglón significativo en el balance energético nacional. Tampoco lo es la geotermia; se ha hablado mucho de geotermia y se están haciendo explotaciones casi al máximo de nuestros recursos, pero también representan pequeños incisos complementarios de las fuentes tradicionales de energía.

Técnicamente hablando, tenemos que reconocer que, hasta este momento, la alternativa de generar grandes bloques de energía, está en la utilización de la energía termonuclear. No estoy abogando en pro de su uso ni estoy antagonizando, simplemente destaco, enfatizo, que tiene una importancia fundamental porque hasta hoy es la única alternativa viable de generar grandes cantidades de energía.

Que tiene muchos problemas de carácter técnico, sí. De dependencia, sí. Sin embargo, el planteamiento que hace mi compañero el señor ingeniero Torres Bejarano, deja abierta una posibilidad, en mi concepto, que es la correcta, la sensata. ¿Tenemos en esta Asamblea toda la información en relación con los riesgos que implican, en términos generales, la generación nucleoelectrónica y, en términos particulares, la generación de Laguna Verde?. Yo puedo responder a ustedes, en líneas generales, que no la tenemos.

Quizá convenga destacar también que no nos podemos convertir en un país de excepción en donde no se investigue ni se experimente con el fenómeno de la fisión nuclear, no es el primer reactor que tenemos, desde hace muchos años en el Instituto Nacional de Investigación Nuclear tuvimos el reactor.

Por todo lo anterior, me permito presentar a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente Punto de Acuerdo:

-Que la proposición que se ha hecho se turne a las Comisiones de Ecología y a la de Ciencia, Tecnología e Informática, primera parte coincidente totalmente con la proposición hecha. Que en el seno de ellas, insisto, se analice a profundidad el caso de Laguna Verde, recurriendo a la consulta de especialistas, tecnólogos y científicos para alcanzar un mejor y completo conocimiento de este problema.

Muchas gracias, señor Presidente. Dejo la proposición del Punto de Acuerdo en manos de esta Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- En virtud que es una modificación al Punto de Acuerdo presentado por el ingeniero Torres Bejarano, preguntáramos a éste si está de acuerdo.

¿Con qué objeto?.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES (Desde su curul).- Prácticamente estamos de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el señor Representante Humberto Pliego Arenas.

EL C. REPRESENTANTE HUMBERTO PLIEGO.- Gracias, señor Presidente. Compañeros Asambleístas: He dicho que subiría a la tribuna a hablar en pro de la propuesta del ingeniero Padilla Segura, pero tácitamente es una expresión en pro de ambas propuestas.

Creo que todos sabemos, como lo ha expresado y explicado el ingeniero Padilla Segura, nuestro país tiene graves problemas y necesidades de generación de energía. Indudablemente para hoy y para el futuro las perspectivas que hay no son muy halagüeñas. Entonces, creo que al margen de que se fortalezcan las formas de generar energía

de diverso tipo, la más variada, desde la eólica hasta la solar, la hidroeléctrica, todas.

Sentimos que la perspectiva no es muy halagüeña, creo que hay que insistir en que la posibilidad para el futuro es el uso de la energía nuclear y creo que es necesario que se destruyan una serie de mitos en torno a la planta de Laguna Verde, se han generado muchas cuestiones que están muy lejos de estar vinculadas al fenómeno de la ciencia y a veces se ha convertido en un fenómeno más político que científico, que técnico.

Creo que valdría la pena que la Asamblea analizara a fondo, como lo plantea el ingeniero Padilla Segura, ese problema que indudablemente será de gran utilidad no sólo para el ámbito del Distrito Federal, sino para el país en su conjunto. Por ello, apoyamos la propuesta. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto?. Tiene el uso de la palabra el señor Representante Felipe Calderón.

EL C. REPRESENTANTE FELIPE DE JESUS CALDERON HINOJOSA.- Gracias, señor Presidente.

Desde luego que el Partido Acción Nacional está interesado y celebra que finalmente haya llegado a esta Asamblea de Representantes, para ser analizado con la seriedad que el tema requiere, el asunto de la planta nuclear de Laguna Verde.

Desde luego que siendo una materia que tiene un alto carácter técnico, requiere ser analizado en ese preciso nivel. No podemos nosotros adelantar juicios sobre las posibilidades técnicas, reales o no, de que esta planta funcione, satisfaga las necesidades para las que está diseñada y no conlleve a ningún desastre para el país.

Sin embargo, consideramos que existen serias dudas no sólo entre la opinión pública ni sólo entre técnicos, muchos de ellos egresados o no en otro tiempo que ocuparon cargos en el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, no sólo entre los habitantes de la zona veracruzana, donde se instala la planta, sino y sobre todo existe inquietud y zozobra entre muchos habitantes del Distrito Federal.

No podemos ser ajenos ni dejar a un lado las

consideraciones que la sociedad hace acerca de la política o de las líneas o de las conductas seguidas por la autoridad federal, con relación al medio ambiente. Las evidencias aún no demuestran si Laguna Verde es viable completamente o no. Ha habido accidentes que se han explicado de una u otra forma y que, según se dice, hay técnicos que avalan su pleno funcionamiento y otros que lo rechazan.

Pero lo que todos sí podemos saber, es que en nuestro país el medio ambiente no ha sido precisamente visto con la atención que requiere. ¿Cómo no podemos estar intranquilos con la instalación de una planta nuclear que, en caso de fallar, en caso de sufrir un accidente, traería las consecuencias más catastróficas e irreversibles que pueda vivir este país en terreno del medio ambiente?.

Si estamos viendo que no se cumplen las leyes, por ejemplo, de Protección Forestal, que no se cumplen las leyes de Protección del Medio Ambiente, que en esta misma Ciudad de México, la SEDUE, por ejemplo, no ha hecho cumplir las normas con la industria que contamina el medio, ¿cómo podemos estar plenamente seguros de que la misma autoridad que incumple por este lado, cumpla las normas en una materia tan delicada?.

Nosotros no discutimos que sea un tema de carácter técnico, pero sí discutimos que sea un tema que carezca de sentido político. Es un tema que afecta a la comunidad y además no la afecta en determinados intereses.

El tema de Laguna Verde es un tema de vida o muerte para muchos pobladores y además implica riesgos que no sólo puede correr esta generación, sino que riesgos que se correrían para generaciones futuras.

Yo creo que la autoridad o si se quiere, los gobiernos, incluido el que diseñó esta planta, no han observado o por lo menos no han evidenciado un comportamiento de respeto a la naturaleza y a los recursos naturales. Han evidenciado, sí, que les ha importado muy poco permitir e inclusive propiciar la destrucción de los recursos naturales en México; han evidenciado que el desastre ecológico mexicano en empresas inclusive, que ahora dependen de la propia Secretaría de Estado, concretamente PEMEX, concretamente FERTI-MEX, lo que evidencian en sus plantas en Coahuila, por ejemplo, es un absoluto desprecio

por las normas elementales de conservación del medio ambiente.

El Río Coatzacoalcos, hace unos cuantos meses, ha sido declarado un río muerto; un río en el cual está prohibida o vedada la pesca por el contenido de plomo que tienen las especies que en él habitan y está plenamente demostrado que esa contaminación proviene de empresas paraestatales, como son PEMEX y FERTIMEX y de otras, por supuesto, pero fundamentalmente estas.

¿Cuál es la relación que encontramos aquí? Efectivamente hay un problema técnico en Laguna Verde. ¿Pero la ciudadanía tiene que correr un riesgo semejante con la planta nuclear? ¿Qué no es posible o qué garantiza, más bien, que en el caso de la planta nuclear sí se cumplan las medidas que no se cumplieron en el caso de otras plantas petroquímicas o petroleras?

¿Qué nos puede garantizar que en Laguna Verde sí se van a cumplir todas las normas de seguridad que requiere una planta como esta, cuando vemos que no se hacen cumplir aquí mismo en el Distrito Federal, normas que deben controlar la industria?

¿Qué nos hace suponer que se va a proteger el medio ambiente en un proyecto como éste, al que se han desviado grandes recursos que pudieron haber ido al campo mexicano o a otras áreas de también generación eléctrica, cuando vemos que no se respeta, cuando vemos que todos los días en el mismo Distrito Federal o sí no, en Estados conurbados con el mismo o cercanos, la tala de bosques sigue siendo inmoderada?

Señores: Estamos y celebramos, repito, que se celebre con la seriedad debida este foro. Pero también que meditemos que esta Asamblea de Representantes no puede estar ajena a las experiencias que este país ha verdaderamente padecido con proyectos oficiales que muy poca consideración han tenido con el medio.

Nuestra preocupación es porque este proyecto siga la misma suerte de los demás y aquí no se va a perder uno u otro río, ni se va a perder uno u otro bosque, aquí, cualquier riesgo que implicara que se siguiera la misma línea de conducta que ha seguido la autoridad en muchos proyectos, implica inclusive el peligro de vida, posibilidades inclusive de muerte a habitantes de Veracruz, de Pue-

bla, de Tlaxcala y también del Distrito Federal.

Tomemos este tema, estas experiencias con la seriedad debida y adelante. Estaremos muy atentos a la celebración de este foro.

EL C. PRESIDENTE.- Pregunte la Secretaría, en votación económica, si es de aceptarse para análisis y dictamen la propuesta presentada por el ingeniero René Torres Bejarano, con las modificaciones que ha hecho el ingeniero José Antonio Padilla Segura.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por el ciudadano Representante René Torres Bejarano, con la modificación propuesta por el Representante José Antonio Padilla Segura.

Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida para su análisis y dictamen, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, tórnese la propuesta mencionada a la Cuarta Comisión de Ecología, que preside el compañero Manuel Díaz Infante y a la Décima Comisión de Informática, Documentación, Ciencia y Tecnología, que preside el señor Representante José Antonio Padilla Segura.

Proceda con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Es una propuesta que sobre comercio en la vía pública presenta la ciudadana Representante Graciela Rojas.

EL C. PRESIDENTE.- Se difiere esta propuesta y, en consecuencia, antes de entrar al siguiente punto del Orden del Día, que serían los informes de las Comisiones, esta Presidencia quiere leer un pronunciamiento que ha sido firmado por todos los coordinadores de las fracciones políticas.

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA

(Desde su curul).- Señor Presidente, yo tengo todavía una propuesta sobre DICOMESA.

EL C. PRESIDENTE.- Ese es precisamente el punto del Orden del Día que le estábamos dando a usted. Ah no, entonces proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día, la propuesta de DICOMESA.

EL C. SECRETARIO.- En efecto, es una propuesta sobre DICOMESA que presenta la ciudadana Representante Rocío Huerta, del PRD.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la compañera Representante Rocío Huerta.

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA.- Con su permiso, compañero Presidente. Compañeros Representantes: El día 12 de octubre de 1989, el Director de CONASUPO, licenciado Ignacio Ovalle Fernández, anunció el plan de modernización para CONASUPO, mismo que contenía medidas de reestructuración para todas sus filiales, Industrias CONASUPO, Bodegas Rurales, Distribuidora CONASUPO, Leche Industrializada CONASUPO y otras. El 9 de noviembre de ese año, el Director de CONASUPO aceptó la invitación que la Asamblea le hizo para estar presente ante la Comisión de Abasto y explicar las medidas de reestructuración de la empresa.

A partir de ese momento, han venido a esta Asamblea de Representantes los trabajadores de DICOMESA, particularmente su Comité Ejecutivo, han estado en más de una ocasión con el compañero Juan José Castillo Mota, exponiendo diversas irregularidades en torno a este proceso de reestructuración.

En primer lugar, ellos plantean que jamás se ha atendido un conjunto de propuestas que el sindicato ha hecho a la empresa, para que los procesos de reestructuración o modernización, como se les llaman, no repercutieran en desempleo y desabasto en esta ciudad. En segundo lugar, nos han informado los trabajadores, que incluso el mismo proyecto de reestructuración de CONASUPO en el Distrito Federal no se ha seguido, tal como lo anunció el licenciado Ovalle, al grado tal que en las últimas fechas se han cerrado más de ocho tiendas, algunas de las cuales están en zonas de habitación popular y, por lo tanto, no deberían de cerrarse y otras se debían de

haber transferido y no ha sucedido tal cuestión sino más bien lo único que ha ocurrido es que esas tiendas se han cerrado sin ninguna alternativa, tal como lo mencionaba el plan.

Esta situación ha provocado evidentes problemas de desabasto en algunas colonias, en una ocasión también estuvieron representantes de distintas colonias demandando que los efectos de desabasto por la reestructuración de CONASUPO se resolvieran en el corto plazo; estuvieron representantes de distintas colonias ante el compañero, por igual, Juan José Castillo Mota.

En el terreno laboral y como un mecanismo para que la empresa pueda ejecutar su proyecto sin la inconveniencia de tener permanentemente a los trabajadores del sindicato cuestionando y exigiendo que se cumpla con la ley, que la reestructuración no afecte de manera tan negativa en la cuestión del empleo y que se atienda el problema del desabasto, la empresa junto con la FSTSE, procedieron a desconocer el comité ejecutivo de DICOMESA y a prácticamente quiere despedir o liquidar a once miembros del comité ejecutivo.

Ante esta situación, los compañeros del sindicato han interpuesto amparos en la Junta de Conciliación y Arbitraje, sin que hasta el momento haya una solución plena, lo único que se les ha aceptado, se les admitió la demanda en contra de la medida de la FSTSE, pero no se ha resuelto en relación a la suspensión de esa medida.

Hace algunos días, los compañeros del sindicato estuvieron con el Regente Camacho Solís planteándole la posibilidad de que interviniera en el sentido de que, ante los problemas evidentes que se están ocasionando de desempleo y de desabasto en la Ciudad de México, el Departamento del Distrito Federal pudiera intervenir para buscar que los efectos negativos de estas medidas y se contrarrestaran.

A partir de ello y a petición directa de los representantes del Sindicato de DICOMESA, es que hemos pedido la palabra para informar a ustedes de esta situación y para que su petición de que esta Asamblea intervenga en este problema pues se apruebe.

Voy a plantear, a petición directa de los interesados, que este pleno pueda aprobar un Punto de Acuerdo y que sea considerado de urgente y

obvia resolución conforme al artículo 90 de nuestro Reglamento, en el siguiente sentido:

1º Que se solicite una reunión de trabajo con el Director General de CONASUPO, licenciado Ignacio Ovalle Fernández, donde asistan conjuntamente la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos y la Comisión de Fomento y Protección al Empleo, a fin de conocer la ejecución de los planes de reestructuración por lo que se refiere al Distrito Federal en esa paraestatal y formular las mejores conclusiones para proteger la fuente laboral y el abasto de productos básicos en el Distrito Federal.

2º Que la Comisión de Empleo intervenga tal como lo solicitan los miembros del comité ejecutivo del Sindicato de DICOMESA, para garantizar que las liquidaciones a sus trabajadores se hagan conforme a la ley.

3º Que se haga un llamado al Jefe del Departamento del Distrito Federal, para que se presente a esta Soberanía el proyecto de sistemas de tiendas de abasto popular al que se refirió en su pasada comparecencia y con base a él se incorpore al proyecto a los trabajadores de DICOMESA que así lo deseen.

4º Que esta Asamblea de Representantes procure y haga un llamado para que las autoridades laborales y las directivas de CONASUPO y DICONSA intervengan en el conflicto que vive DICOMESA, respetando plenamente el derecho y el principio tutelar hacia los trabajadores que rige el artículo 123 de nuestra Constitución, la Ley Federal del Trabajo y la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

Estos cuatro aspectos son los que planteamos en un punto que pedimos sea considerado de urgente y obvia resolución, porque el proceso tan acelerado que lleva el proyecto de reestructuración está llevando a que de 4 mil trabajadores que eran de DICOMESA, a estas alturas son un poco más de mil, que muchos de los ya liquidados, tal como lo sostienen los trabajadores, están siendo liquidados al margen de la ley y no se les está pagando lo que la ley establece debe dárseles en casos de liquidación y además se están creando graves problemas de desabasto.

Por eso, nuestra petición para que tanto la Comisión de Empleo, como la Comisión que

preside el compañero Juan José Castillo Mota puedan intervenir, creo que es un problema que preocupa a los Representantes, que preocupa a la ciudad, prueba de ello fue que cuando se dio la presencia del licenciado Ovalle en esta Asamblea, prácticamente dos tercios de esta Asamblea de Representantes, de sus miembros, estaban en esa reunión de trabajo y el que permanentemente en esta tribuna se estén denunciando, se estén haciendo solicitudes para que los problemas de desabasto que la comunidad reporta sean atendidos por esta Soberanía.

Hago entonces esta petición, en la idea de que podamos aprobar ese Punto de Acuerdo. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Pregunte la Secretaría si es que hay oradores en pro o en contra de la proposición presentada por la compañera Rocío Huerta.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta si hay oradores en pro o en contra de la propuesta presentada por la compañera Rocío Huerta.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el compañero Leonardo Saavedra.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO LEONARDO SAAVEDRA.- Gracias, señor Presidente. He solicitado hacer uso de la palabra con el objeto de apoyar la propuesta de la compañera Rocío Huerta.

En efecto, el proceso de lo que llaman modernización en CONASUPO, ha provocado, por un lado, el despido de un importante número de trabajadores. Por el otro lado, ha provocado también la disminución del sistema de abasto a las clases populares. Esta modernización que se hace en CONASUPO y que se hace prácticamente en todas las ramas de la economía, en todas las áreas del Gobierno Federal y los Gobiernos Estatales, es una modernización que ha violentado, entre otros aspectos, los derechos de los trabajadores.

Aquí en DICOMESA, nos han comentado los trabajadores, se ha violado la autonomía sindical; se han violentado los estatutos del Sindicato de DICOMESA; se han afectado a los trabajadores de diversas maneras, de tal forma que incluso se ha pasado por encima de la dignidad de los traba-

ADORES, porque cuando la empresa propuso la modernización, los trabajadores propusieron un proyecto alternativo y ni siquiera fueron escuchados por la empresa. Un proyecto alternativo que contemplaba dos aspectos fundamentalmente: preservar las fuentes de trabajo de los trabajadores y vigilar la función social de CONASUPO y en particular de DICOMESA.

Esta propuesta de los trabajadores simplemente fue ignorada por las autoridades. Incluso, la Asamblea de Representantes fue ignorada; la Asamblea de Representantes fue menospreciada por el Gerente de DICOMESA, porque hace unos días, la Comisión de Atención Ciudadana pidió, solicitó una entrevista con el Director de DICOMESA. A mí me tocó ir en representación de la Comisión, junto con los trabajadores y la respuesta del Gerente de DICOMESA fue simplemente estar ausente el día y la hora en que nos había citado.

Yo denuncié desde esta tribuna a este funcionario público que incluso, decía yo, ha menospreciado la acción, ha menospreciado a la Asamblea de Representantes, puesto que no ha recibido en una audiencia que estaba comprometido a hacerlo, a los Representantes de la Asamblea del Distrito Federal y a los trabajadores.

Por eso, venimos a apoyar la propuesta de Rocío Huerta, porque se tiene que detener a esta modernización, esta llamada modernización de CONASUPO. Ya se han vendido 8 importantes centros comerciales. Se limita la venta de tortibonos en las tiendas de CONASUPO. Incluso hay el rumor de que LICONSA va a desaparecer; hay el rumor de que esta empresa va a desaparecer por consejo o por instrucciones del Banco Mundial, existe este rumor y esto sería verdaderamente grave y condenable.

Por eso tenemos que pedir que se respeten los derechos de los trabajadores, que se reoriente esta llamada modernización, porque no es posible, como todo el mundo lo sabe, que se le esté vendiendo empresas de CONASUPO incluso a empresas extranjeras, como en el caso de ICONSA que se le vendió a la Anderson Calyton. Esto es condenable, por eso venimos a apoyar el Punto de Acuerdo que sometió a esta representación la compañera Rocío Cuervo. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En uso de la palabra el

señor Representante Lorenzo Reynoso.

EL C. REPRESENTANTE LORENZO REYNOSO RAMIREZ.- Señor Presidente, compañeras y compañeros a esta Asamblea: Vengo en nombre de mi Partido Acción Nacional a respaldar la petición que hace la compañera Rocío Huerta, no sin antes hacer algunas aclaraciones.

Es absolutamente indispensable, como ya lo marcaba la compañera Rocío Huerta, que escuchamos antes que nada a la dirección de CONASUPO, de DICONSA, para que podamos tomar una firme determinación, porque no es posible que por un capricho se despida en contra de los preceptos de la ley a trabajadores.

Ya hemos firmado los que conformamos la Quinta Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, Rastro y Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, una petición, casi dijera yo, una exigencia para que el licenciado Ovalle Fernández, junto con su equipo de directores, comparezcan ante la Quinta Comisión, para explicarnos pormenorizadamente cuál es el programa actual de CONASUPO, cuál es el programa de LICONSA, qué pasa con las tiendas del Distrito Federal y qué pasa con las tiendas en el área rural.

Yo creo, compañeros, que debemos respaldar la petición que marca la compañera Rocío Huerta, que en principio marca eso, la comparecencia ante la Comisión Quinta, que es la que corresponde.

Lo demás compañera, queda supeditado a lo que en esa reunión de trabajo se acuerde, porque si no hay la idea en este momento de cerrar tiendas, despidos masivos, pues creo que no es nuestra facultad citar a tribunales para ver si están en lo justo, en lo correcto, incorrecto de las liquidaciones ahí; desde luego, seríamos los primeros en exigir que en caso de haber despidos tenga que liquidarse conforme a la ley, pero lo primero es lo primero.

Yo rogaría que además de respaldar la petición de la compañera Rocío Huerta, respaldemos nuestras exigencias ante la CONASUPO, que por conducto de la Quinta Comisión estamos firmando para que comparezcan ante esta Asamblea, básicamente ante esta Comisión que es la Quinta. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Pregunte la Secretaría si es de aprobarse la propuesta presentada por la compañera Rocío Huerta.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IX y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por la Representante Rocío Huerta Cuervo. Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Pregunte la Secretaría si es de admitirse como de urgente y obvia resolución la propuesta presentada por la compañera Rocío Huerta Cuervo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los señores Representantes, en los términos del artículo 90, si es de considerarse de urgente y obvia resolución la propuesta presentada a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada, señor Presidente. Es de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese por lo tanto esta propuesta para su instrumentación a la Quinta Comisión, que preside el Representante Juan José Castillo Mota y a la Sexta Comisión, de Fomento Económico y Protección al Trabajo, que preside la compañera Beatriz Gallardo.

Antes de proceder con el siguiente punto de la Orden del Día, que se refiere a los informes de las Comisiones, esta Presidencia quisiera leer el siguiente pronunciamiento que ha sido firmado por los coordinadores de las distintas fracciones parlamentarias en esta Asamblea:

"Ante los hechos sucedidos el pasado 3 de abril que privaron de la libertad a un ciudadano

mexicano para trasladarlo ilegalmente y presentarlo ante las autoridades estadounidenses, la Asamblea de Representantes del Distrito Federal hace el siguiente:

Pronunciamiento:

Manifestamos que el narcotráfico constituye un auténtico mal para la humanidad, que destruye al individuo y divide a las familias. Nos pronunciamos por la más amplia acción persecutoria contra esta ilícita actividad, que enferma a las sociedades y debilita a las naciones; así como por la aplicación de severas penas para quienes se dedican a la producción y tráfico de enervantes.

México ha lanzado una amplia ofensiva contra todas las actividades que conforman el proceso de la droga; en la producción, ha tomado la decisión de repartir a los campesinos las tierras que se dedican a su cultivo. En el tráfico, las acciones emprendidas en los últimos 17 meses, han permitido confiscar y destruir cantidades de droga cuyo precio en el mercado rebasa ampliamente los recursos que el país requiere para superar la crisis económica. En el consumo, no obstante que nuestra sociedad no presenta un problema generalizado como los países más desarrollados, se están realizando actividades de atención a farmacodependientes, como el programa ADEFAR que lleva a cabo el gobierno capitalino.

Demandamos que el gobierno cese la intervención de corporaciones que con el pretexto del narcotráfico, intervienen en acciones que sólo competen a los mexicanos y violan la soberanía nacional, además que se informe sobre los elementos que intervienen desde fuera y dentro del gobierno en este problema.

Manifestamos nuestro enérgico rechazo a los hechos que han privado de la libertad a un ciudadano mexicano, independientemente de su supuesta participación en algún acto delictivo. Nuestros esfuerzos son prueba plena de nuestro ánimo de cooperación internacional en la materia.

La Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se opone tajantemente a que en la lucha contra el narcotráfico, los delincuentes y sus perseguidores de cualquier origen y nacionalidad, transgredan el derecho y violen las garantías que nuestra Constitución Política ha establecido en

beneficio de todos los habitantes de la República. El Estado debe garantizar la seguridad de quienes aquí vivimos, por eso nos unimos a la protesta firme que ha hecho el gobierno mexicano.

Los mexicanos debemos continuar colaborando amplia y esforzadamente en la lucha contra las drogas, lo haremos dentro de nuestro marco de derecho, sin intervenciones ni presiones de ninguna especie.

Recinto de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, martes 24 de abril de 1990."

(Aplausos).

Firman esta propuesta los seis coordinadores de las fracciones parlamentarias en esta Asamblea de Representantes y la Presidencia de la Mesa Directiva.

En uso de la palabra el señor Representante Ramón Sosamontes Herreramoro.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES HERRERAMORO.- Con su permiso, señor Presidente:

Creemos, en el grupo partidista del PRD en esta Asamblea, que este órgano no podía abstraerse de hablar de este asunto que tanto ha indignado a nuestro país y que ha violentado la soberanía y que siendo un órgano representativo de la Ciudad de México y sus habitantes, en esta capital debería también haber una expresión de condena a esta agresión que hemos sufrido con la participación de una agencia policíaca de los Estados Unidos de Norteamérica.

Esta Asamblea de Representantes debe estar atenta a que no solamente se vigile, en defensa de la soberanía, la actuación de grupos que como éste han estado en nuestro país a lo largo de muchos años.

La detención de un ciudadano mexicano, su traslado, su secuestro y traslado a los Estados Unidos, es una de tantas agresiones que hemos sufrido y que ya antes habíamos denunciado también aquí en esta Asamblea, como fue el secuestro de otro ciudadano mexicano en las fronteras de Baja California, con la participación de judiciales estatales de Baja California del Norte, hace ya algunos meses y así como esta violación y esta actuación de

este grupo, podemos suponer que puede haber otras acciones o estar habiendo otras acciones de vigilancia, de espionaje, de persecución y agresión hacia los mexicanos.

Esta acción del DEA y que no desmiente esa propia agrupación, está amparada en una resolución que atenta no solamente a México, sino también a otros países, que es la resolución de la Suprema Corte de Justicia de Estados Unidos, en donde da permiso no solamente a esa agrupación, DEA, sino a otras de corte policíaco, para recabar evidencias y datos e incluso detener a personas en el extranjero; una resolución que podrá ser legal en aquel país, pero que atenta al derecho internacional y que atenta a los derechos humanos en general, a los cuales tenemos derecho.

Amparados en esta resolución, ahora, de manera más abierta, actuaron estos agentes del DEA con la caza recompensas que actuaron para secuestrar a este mexicano.

Richard Thornborough, Procurador de Justicia, el día de hoy, no solamente reconoce de manera directa la participación de esos agentes, sino se permite, con el apoyo que tiene de su gobierno, advertir que la seguridad de los nombres que aparecieron en la revista Proceso, de agentes del DEA que actúan de manera encubierta y directa, se encuentran amenazados. Con esta advertencia quiere decir que podría darse el caso de una acción ilegal de un agente policíaco americano y que nosotros tenemos que dejarlo participar porque de lo contrario podrían actuar, como lo hacen los Estados Unidos, en contra de nosotros mismos y de nuestras leyes.

El director de la DEA hoy reconoce, sale en la prensa mundial y nacional, que la revista Proceso habló con verdad, que no sólo actúan los 52 agentes de la DEA registrados, amparados por el convenio de cooperación contra los narcotraficantes, sino que también otros muchos agentes actúan de manera impune en nuestro país.

Habría que preguntar: ¿Estos otros agentes, en calidad de qué están aquí en nuestro país? ¿Cuál es su status migratorio? ¿De turistas? ¿De empleados de la embajada norteamericana? ¿De empleados de algunas agencias de cooperación para el desarrollo agrícola? ¿De vendedores de algo? ¿De representantes de algunas compañías norteamericanas?

Creemos que es hora de que el gobierno mexicano, de acuerdo a las obligaciones que tiene en su defensa de la soberanía, pero también nosotros y la Cámara de Diputados y Senadores, empecemos a revisar quiénes son estas gentes, dónde están y de inmediato expulsarlos, porque están violentando nuestras leyes y están violentando nuestra Constitución, están participando en una guerra a la cual no tienen derecho, porque la guerra contra el narcotráfico en México lo podemos hacer nosotros mucho mejor que los norteamericanos.

Si hay dudas en la actuación de los instrumentos que actúan en contra de los narcotraficantes, como es la Policía Judicial Federal o el Ejército mismo, nosotros podemos ver esas dudas y hacer que se moralicen estos instrumentos que tiene la sociedad, para que podamos atacar con mayor éxito a estos narcotraficantes.

Nosotros mismos en la Asamblea hemos visto y hemos exigido que se depuren las filas de la Policía Judicial Federal, hemos exigido que la guerra contra el narcotráfico no es un asunto policiaco, no es un asunto entre policías, no es un asunto entre mafias, sino es un asunto de la sociedad mexicana. Y en cuanto a ello, la sociedad mexicana puede darse los instrumentos para lograr éxitos en ese terreno.

Aquí aprovechamos para decir que hay que cambiar esa visión de que solamente el instrumento policial es el que tiene que actuar ahí, tiene que ser la sociedad en su conjunto para poder tener mayor éxito en esto; no podemos darle todo el poder a un pequeño grupo policiaco mexicano, para que pueda combatir a esta plaga mundial, porque nos encontramos con prepotencias y desviaciones que aquí también nosotros hemos atacado y denunciado.

El gobierno mexicano no puede dejar pasar el que actúen impunemente esos agentes, ni tampoco de los de la CIA, ni los de la FBI u otras corporaciones que tienen los países poderosos e industriales, que no sólo los norteamericanos.

Si no actúa el gobierno con fuerza y de inmediato se expulsa a estos que actúan de manera clandestina y abierta, entonces estaremos diciéndole a los americanos, a los Estados Unidos, que en base a la resolución de la Suprema Corte de Justicia podrán ellos actuar en contra de todos

aquellos que consideren enemigos de la cultura y del gobierno norteamericano.

Si no se actúa ahora, si no se pide la extradición de los que secuestraron o permitieron el secuestro de este ciudadano, si no se castiga a los mexicanos traidores a la patria que se prestaron para ese secuestro porque actuaron bajo el mando de una potencia extranjera, si no se investiga quiénes son, en la Procuraduría General de la República, en el Ejército, en fin, en todas partes de la sociedad, los que están protegiendo el narcotráfico, ni se les castiga, estaremos permitiendo que seamos detenidos todos los que tenemos críticas en contra del gran monopolio norteamericano y de su gobierno.

Es el momento de actuar y ojalá en el Senado se acepte la comparecencia del Procurador General de la República y del Secretario de Relaciones Exteriores, para que se comprometan a tener una conducta ya no errática, ya no una conducta que podríamos catalogar como tibia, sino la conducta que se está marcando por parte de la sociedad mexicana y de inmediato expulsar a todos los agentes policiacos norteamericanos.

Nosotros como grupo partidista, desde luego condenamos esta acción de secuestro y exigimos la salida del DEA y el cese del convenio que se tiene con los Estados Unidos porque ellos lo han violado, no nosotros e insistimos, sólo nosotros podemos combatir con éxito el narcotráfico, sea nacional o extranjero. Nosotros somos los que podemos depurar a los instrumentos que nos sirven para atacar a esta plaga mundial; nosotros, como Asamblea de Representantes, también en la Ciudad de México tenemos que cuidar la soberanía de nuestro país y de nuestra patria.

En esta capital seguramente estarán actuando muchos de estos agentes. Aquí en la capital, como sociedad en conjunto, podemos frenar de una vez para siempre el que actúen estos agentes en contra de nuestra patria.

Hemos firmado con reservas el Punto de Acuerdo, porque pensamos que deberíamos exigir aún más al gobierno, porque en la Cámara de Diputados anteriormente, al principio de sus sesiones presentamos la propuesta para que se investigara a todos los que están implicados en la protección del narcotráfico; se mencionaron nombres, se dieron nombres entonces, como el

del general Alvaro Gardoqui y otros y pensamos que también en la Cámara de Diputados se pueden dar paso en concreto para no simplemente quedar en discursos la defensa de la soberanía.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En uso de la palabra, el compañero Representante Genaro Piñeiro López.

EL C. REPRESENTANTE GENARO PIÑEIRO LOPEZ.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros:

Estados Unidos, la gran potencia del norte, viola en múltiples formas la soberanía de nuestro país y se arroga el derecho de hacerlo en todos los países del así llamado Tercer Mundo, desde las invasiones directas, tipo Granada y Panamá, hasta la intromisión en asuntos que son ingerencia estrictamente nacional, pasando por ocupaciones parciales de territorios como es el caso de Guantánamo, en Cuba. Esto sólo para referirnos a la soberanía nacional de países latinoamericanos.

México, en cambio, ha sabido buscar las formas y los medios legales, hasta la vía diplomática, para tratar asuntos que podrían vulnerar la soberanía de otras naciones, ejercitando con ello la solvencia política y moral ganada en varios foros en defensa de la no intervención y la autodeterminación de los pueblos.

Sin duda alguna, el rompimiento del equilibrio de la correlación de las fuerzas a nivel internacional, ha permitido crear condiciones de acrecentamiento en la hegemonía norteamericana. No sólo en el terreno económico, sino también en el político y militar. Con base en las presiones que desata fuertemente en contra de aquellos que disienten de su política y de sus intereses.

En los últimos años ha sido manejada la lucha contra el narcotráfico por la autoridad norteamericana, como una forma de presión, no sólo con los objetivos concretos de persecución de los narcotraficantes y de abatir de manera importante la producción de la droga, sino también para montar todo un banco de datos para las variadas funciones de espionaje que realiza el gobierno estadounidense. Se quiere utilizar esta lucha antidrogas como el principal objetivo de la DEA, sin tomar

en cuenta medidas que puedan reducir o abatir el consumo, pues precisamente el principal consumidor de drogas son ellos, los Estados Unidos. Esto ha permitido que en los últimos tres años y a raíz del asesinato del agente de la DEA, Enrique Camarena Salazar, se haya perfeccionado mecanismos hacia el interior de nuestro país, que constituyen verdaderos atentados a la soberanía de México.

Las relaciones México-Estados Unidos, en materia de narcotráfico, están regidas por dos acuerdos de cooperación: uno, firmado en febrero del 89 y otro de tipo fiscal, de diciembre del mismo año. Nuestras autoridades han considerado un mejoramiento en la cooperación entre ambos países, para combatir el narcotráfico, pues hasta se han realizado operativos conjuntos y el entrenamiento de policías mexicanos en esa nación.

Sin embargo, para el Departamento de Estado Norteamericano, las leyes mexicanas son adecuadas pero su cumplimiento es insatisfactorio. Existe un tratado de extradición entre los dos países, aplicable a personas involucradas en el narcotráfico y que tiene juicio abierto en este país, pero se encuentra ante la posición de México, que prefiere juzgar a los mexicanos y sólo entregar a los extranjeros cuando su culpabilidad está plenamente demostrada.

Para el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional aquí es donde reside la esencia de los tratados internacionales. Recientemente agentes de la DEA secuestraron al doctor Humberto Alvarez Machain, supuestamente involucrado en el asesinato de Enrique Camarena Salazar ocurrido en 1985 y por el cual se encuentran cumpliendo condenas a quienes se les comprobó su participación en el crimen como es el caso de Rafael Caro Quintero; aunque el gobierno de México manifestó su protesta enérgica, el chovinismo de gran potencia del gobierno norteamericano ha hecho caso omiso a la petición de que sea devuelto el doctor Machain, como lo marcan los tratados de extradición que tienen suscritos ambos países.

Se ha abierto una grieta más en las relaciones bilaterales de México y Estados Unidos ocasionada por la actitud cínica y prepotente que ha tenido a bien adoptar el gobierno norteamericano, y semejanza de las razones que adujeron para intervenir militarmente en Panamá. Acaso nuestro

país esta fuera del contexto de esta línea intervencionista, agresora y arrogante que proporciona a todos estos agentes de la DEA inmunidad diplomática al estilo del famoso agente al servicio de su majestad, que tenía licencia abierta para matar, independientemente del país donde se encuentre.

En esta carrera triplemente utilizada para alcanzar objetivos en la lucha antidrogas, en el espionaje y la desestabilización de naciones independientes, de países como el nuestro que están haciendo grandes esfuerzos por sobrevivir económica y socialmente, vemos como un gran peligro a la DEA y a sus agentes, quienes por desgracia y según se nos ha informado, tienen rango de personal diplomático.

Las violaciones a la soberanía de países como Colombia, con el pretexto de combatir el Cartel de Medellín, la agresión artera al barco cubano que cerca de nuestras costas solicitó la intervención de autoridades mexicanas. Son muestra de hasta donde puede llegar con esta actitud del gobierno yanqui en perjuicio de nuestros países.

Compañeras y compañeros: para la fracción del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional es indispensable que alcemos nuestra más enérgica condena en torno a estas agresiones a la soberanía nacional.

Por lo pronto es indispensable solicitar a nuestra Cancillería se le retire la inmunidad diplomática de que, al parecer, disfrutaban esos agentes de la DEA. Muchas gracias, compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- En uso de la palabra el Representante Gonzalo Altamirano Dimas.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS.- Señor Presidente; compañeras y compañeros Representantes:

El grupo de Representantes de Acción Nacional ha apoyado la firma de este pronunciamiento que se ha hecho, porque consideramos indispensable sostener la defensa de nuestra soberanía.

Consideramos necesario el rechazar las ingerencias y ya las intervenciones físicas, como así se dio en el caso que se ha denunciado, de agentes extranjeros acreditados en México.

La Agencia para el Control de Drogas, el

DEA, opera en México y ya se ha dado una información más precisa, desgraciadamente a través de investigaciones periodísticas, pero no a través de informaciones oficiales.

Se dice que el DEA tiene seis centros de operaciones, y en la revista Proceso de esta semana hasta con lujo de detalle se dan los nombres de los agentes del DEA. Seguramente van a ser trasladados pronto a su país de origen por razones de seguridad.

Nos preocupa el que oficialmente se diga que están acreditadas 57 personas. Seguramente hay un número mucho mayor.

Hay un número mucho mayor que no sabemos a ciencia cierta cuáles son sus actividades. No dudamos que con el pretexto de investigar las redes del narcotráfico, además de lo que ya enseñaron en esta ocasión de detener ilegalmente a personas, estén interviniendo teléfonos y estén realizando actividades de espionaje.

Ya se ha mencionado, aún en libros de exmiembros de la CIA, cómo operan estos organismos en México y ahora, con las operaciones que realiza el DEA, habría que precisar realmente cuáles son sus actividades y los alcances de este organismo.

Hay casos ya anteriores en los cuáles se ha violado la soberanía del país. Hay que recordar como en 1985 José Contreras Zubias, que se encontraba preso en la cárcel de Tijuana, fue entregado también en los Estados Unidos con la complicidad de los carceleros y ha habido también otros casos.

Lo que nosotros nos preguntamos es cómo se mantienen vigentes los acuerdos o los convenios con Estados Unidos en materia de narcotráfico, cuando se están dando estas violaciones por parte de sus agentes policíacos.

Se han dado secuestros, como en esta última ocasión, con el caso de Humberto Alvarez y también recordamos cómo recientemente en Panamá, con el pretexto de aprehender a un narcotraficante, se invadió la soberanía de este país y esto nos preocupa porque lo que acaba de suceder es sólo una muestra de lo que pueden hacer los Estados Unidos en un momento dado. Tenemos que dar la voz de alerta y de protesta. No es

posible consentir estas acciones en territorio mexicano.

Hace unos cuantos días denunciábamos aquí en esta tribuna y a través de los medios de comunicación los operativos que realizó aquí la Procuraduría del Distrito Federal, violando garantías individuales y allanando domicilios y nos enardeció bastante, nos molestó mucho que se realizaran ese tipo de acciones por policías mexicanos.

Ahora, con mayor razón, debemos de rechazar estas actitudes de agentes extranjeros que están operando ilegalmente en nuestro país y digo ilegalmente, porque estas personas del DEA tienen puestos administrativos o están trabajando bajo la cobija diplomática que les permite no ser supervisados debidamente o no ser debidamente detectados en cuanto a sus actividades.

Nosotros no estamos en contra porque existan convenios en cuanto al combate al narcotráfico con Estados Unidos. Estos convenios son necesarios. Lo que rechazamos es la actuación ilegal e impune de sus agentes en territorio mexicano.

También esto nos llama a reflexión sobre la lentitud con que ha trabajado la justicia mexicana en el combate al narcotráfico. En el caso del estadounidense Camarena, que fue asesinado aquí en nuestro país, se ha mencionado a muchos copartícipes que no han sido investigados; se ha mencionado, además de Rafael Caro Quintero, de Ernesto Fonseca Carrillo y otros señalados no por nosotros, sino por la justicia estadounidense, que quede bien claro, Ruben Zuno Arce, Juan José Bernabé Ramírez, Juan Gilberto Hernández, Juan y Javier Vázquez, Ezequiel Godínez, Javier Barba, Sergio Espina y algunos conocidos como Armando Pavón Reyes, Miguel Ángel Félix Gallardo, Manuel Ibarra Herrera, Miguel Aldana, entre otros.

Hay una lista de las autoridades estadounidenses que seguramente ya fue entregada a los cazarecompensas que empiezan a actuar en nuestro país y si nos preocupa el que la seguridad de todas estas personas señaladas por las autoridades estadounidenses no sean llevadas a juicio mediante los procedimientos que marcan nuestras leyes, nuestra Constitución y las leyes reglamentarias correspondientes.

Por eso es necesario que las autoridades mexi-

canas dejen en claro a todos aquellos implicados en el caso Camarena y no por las presiones de los Estados Unidos, sino como una obligación de nuestro país y de las autoridades mexicanas de ahondar en las investigaciones de estos asesinatos y también ahondar en las complicidades en otros niveles de ex-funcionarios o de posibles funcionarios que estén apoyando las actividades del narcotráfico.

Hemos visto que han caído solamente delincuentes menores o algunos, eso sí, como el propio caso de Félix Gallardo y el de don Neto y algunos otros. Pero no se ha detectado o no se ha castigado en ninguna de las otras esferas, ni en las esferas policíacas de la propia Procuraduría, funcionarios de alto nivel, ni en esferas del gobierno, ni en esferas del propio Ejército, que ha habido denuncias de complicidades en actos ilícitos del narcotráfico.

Por eso es necesario que México deje bien claro y que todas aquellas personas que hayan sido partícipes del asesinato de Camarena o que estén apoyando actividades ilícitas de narcotráfico, sean castigadas con todo el peso de la ley y no porque nos estén presionando los Estados Unidos.

Por eso, nosotros estamos de acuerdo con el pronunciamiento que se ha hecho aquí en esta tribuna el día de hoy, porque nos solidaricemos por la defensa de nuestro derecho, por la defensa de nuestra Constitución, por la defensa de nuestra soberanía. Por eso hemos apoyado los pronunciamientos de la Procuraduría, los pronunciamientos que ha hecho la Secretaría de Relaciones Exteriores y los pronunciamientos que hizo también recientemente el Presidente de la República y no solamente el pronunciamiento que hizo en defensa de nuestra soberanía, sino también el que hizo el Presidente de la República, en Los Angeles, de que México está en posibilidades de ser gobernado por un partido de oposición, en los próximos seis años. También apoyamos este pronunciamiento.

Queremos, finalmente, dejar claro que se pidan informes precisos a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a la Procuraduría General de la República y a las autoridades correspondientes, para que se definan bien los marcos en que actúa el DEA, para que se nos informe debidamente y se definan cuáles son los alcances de las firmas que

ha tenido nuestro país con Estados Unidos, en el combate contra el narcotráfico. Que se den todas las firmas que se quieran y todos los apoyos que sean necesarios para combatir este mal que perjudica gravemente a los mexicanos, pero que no cedamos un centímetro de nuestros principios ni de nuestra soberanía; que no permitamos que agencias extranjeras, como el DEA, sigan actuando con impunidad en nuestro país. Si quieren actuar, que se adecúen a nuestras leyes y que se adecúen a los principios que ha marcado la política de nuestro país y la defensa de nuestra soberanía.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Representante, ingeniero, don Héctor Calderón Hermosa.

EL C. REPRESENTANTE HECTOR M. CALDERÓN HERMOSA.- Señor Presidente, compañeras y compañeros: No podía estar ausente la voz del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, manifestando como lo estoy haciendo, un reclamo y rechazo total a las acciones efectuadas por la DEA el pasado 3 de abril, día en que se secuestró al doctor Humberto Alvarez Machain, en la ciudad de Guadalajara, siendo trasladado a una corte de Los Angeles, por su supuesta vinculación en el caso Camarena, acción realizada probablemente con cómplices mexicanos.

El Partido Auténtico de la Revolución Mexicana considera que ésta es una violación flagrante de los principios de respeto a la soberanía de México, a las leyes mexicanas y a la política de no intervención, considerando que el gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica se está burlando de nuestros principios y acuerdos al realizar maniobras que debemos de juzgar en este momento por sus resultados finales y por los propósitos ocultos a que pueden conducir.

Es preocupante que el gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica se atreva a realizar acciones de este tipo, alargando los brazos de su justicia fuera de su territorio, para detener a ciudadanos que en una forma u otra se encuentran bajo el amparo de leyes, principios y acuerdos de otra nación, sin considerar ni respetar los cauces legales que tienen los países como son los acuerdos o tratados de extradición y de cooperación, en este caso para combatir el narcotráfico.

Consideramos que si en esta ocasión se está

violando la soberanía de nuestro país, nos debe preocupar pensar cuántas veces se habrá hecho lo mismo en el pasado, sin que la opinión pública haya tenido conocimiento de ello y es todavía más preocupante pensar que nuestra soberanía nacional siga siendo pisoteada por las corporaciones policíacas de países extranjeros que actúan ilegalmente en nuestro país.

Por lo mismo, hacemos un exhorto a nuestras más altas autoridades, para que estas corporaciones policíacas extranjeras sean investigadas y expulsadas de nuestro territorio nacional, exigiendo el cumplimiento de nuestras leyes y primordialmente de nuestra Constitución.

Por éstas y otras consideraciones, apoyamos sin reservas el pronunciamiento leído por la Presidencia de esta Asamblea. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En uso de la palabra, el señor Representante Leonardo Saavedra.

EL C. REPRESENTANTE LEONARDO SAAVEDRA.- Muchas gracias, señor Presidente. Compañeras y compañeros:

Una vez más queda claro el verdadero carácter del imperialismo norteamericano, una metrópoli que históricamente ha atropellado a nuestro país, a nuestro pueblo, a nuestra nación, desde los primeros años de nuestra independencia y aún antes ya estaba la amenaza del intervencionismo norteamericano. Todo mundo conoce aquí la historia de los despojos, la historia de las intervenciones militares, la historia del saqueo permanente de nuestras riquezas; todo mundo conoce aquí las agresiones constantes, permanentes, diarias que hemos sufrido en todos estos años de nuestra independencia por parte de los gobernantes del imperio del norte; pasan por encima de todo, no les importa el derecho internacional ni las reglas de convivencia de entre los pueblos, ni siquiera respetan a sus aliados.

Ojalá se medite más en la política del nuevo trato con el país imperialista y que no se debilite la conducta de México sobre todo en el terreno económico, porque el hecho que ahora nos ocupa es una muestra más de lo que representa el imperialismo norteamericano.

En efecto, con el pretexto de combatir al narcotráfico y de combatir algunas conductas ilícitas

los agentes de la DEA han violado la soberanía nacional.

El hecho de haber detenido y conducido al doctor Humberto Alvarez Machain al territorio norteamericano porque lo ligan con un asesinato, violenta nuestro orden constitucional y la dignidad que tenemos como país independiente.

Al margen de que este ciudadano mexicano esté o no involucrado en el asesinato de Camarena o que tenga nexos con el narcotráfico, al margen de todo esto, nosotros, el Partido Popular Socialista también se une a la condena nacional en contra de las acciones de los agentes de la DEA.

Nos complace que todas las fracciones unánimemente hayamos firmado este documento que leyó la Presidencia de la Asamblea.

Por otro lado, sería bueno conocer si existe algún tratado que fundamente la acción de los agentes de la DEA en nuestro país, que debió haber sido aprobado por el Senado.

Nosotros dudamos que exista ese tratado y solicitamos la expulsión inmediata de los agentes de la DEA y de cualquier policía presente en el territorio nacional, porque es conocido el hecho de que la CIA tiene montado en México el aparato más grande que existe en el mundo, fuera de los Estados Unidos, de esta Agencia de la Agencia Central de Inteligencia.

Nosotros condenamos ahora a los agentes de la DEA, pero también condenamos a los agentes de la CIA, del FBI y de muchas policías norteamericanas, porque esto representa una violación, decía yo, permanente de nuestra soberanía nacional, porque esto representa y concretiza la acción del imperio del norte en nuestro país y nos aclara más la intervención norteamericana en toda América Latina y en el mundo entero. Aquí se ha recordado los casos de la invasión norteamericana en Panamá recientemente; se han mencionado los casos del ataque a un barco cubano; se han mencionado los casos de Colombia, que con el pretexto de combatir el narcotráfico han cercado en un momento determinado a esa nación las naves norteamericanas.

Esta es, pues, la esencia, la verdadera esencia de lo que es el imperialismo norteamericano. Por

eso, el Partido Popular Socialista se une con indignación a las acciones; se une a las acciones de todos los mexicanos, a la condena de las acciones de los agentes de la DEA y de cualquier policía norteamericana o de cualquier otro país en nuestro territorio. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Representante Onosandro Trejo.

EL C. REPRESENTANTE ONOSANDRO TREJO CERDA.- Con su venia, señor Presidente. Ciudadanos Representantes:

El hecho de que la Asamblea haya realizado este pronunciamiento, en relación con un hecho que ofende de manera clara la dignidad, la legalidad y las buenas relaciones entre dos países, como México y los Estados Unidos, nos obliga a venir a decir aquí que este pronunciamiento que apoya el grupo de Representantes del Partido Revolucionario Institucional, tiene por objeto hacer patente, en primer lugar, que en México se libra una lucha de manera clara y decidida al narcotráfico; que México ha considerado a este fenómeno, como un asunto de seguridad nacional, porque en este tipo de hechos se involucran verdaderos delincuentes internacionales y porque, además, México sostiene el gran compromiso que tiene con su sociedad y frente al mundo, se ha dado de frente este combate al narcotráfico y los resultados están a la vista.

No podrá negarse que la campaña permanente del gobierno mexicano, establecido para luchar contra el narcotráfico, ha dado magníficos resultados. Pero también debemos decir que ha sido preocupación del gobierno mexicano la persecución de quienes participan en el fenómeno del narcotráfico como delincuentes organizados y la forma de su persecución.

Es un asunto difícil, serio y delicado. Por eso, los Representantes prístas en esta Asamblea, hemos suscrito, a través de nuestro representante coordinador, este pronunciamiento. Como serio, difícil y delicado resulta el asunto de la detención y secuestro del médico mexicano Humberto Alvarez Machain, por un grupo de agentes de la DEA y, además, por supuestos vínculos con el narcotráfico y el homicidio de Enrique Camarena Salazar. En el hecho concurren prepotencia, irresponsabilidad, torpeza e ilegalidad de quienes actuando como agentes de la DEA llevaron a cabo este

reprobable hecho y debe ser señalado y reprobado por todos, hasta por el gobierno de los Estados Unidos.

Esto demuestra una evidente falta de cuidado en quienes dirigen las acciones de la policía anti-narcóticos de los Estados Unidos, especialmente porque la lucha contra el narcotráfico se ha dado en el terreno de la cooperación entre nuestros países, entre México y Estados Unidos.

Con esto que ha sucedido, se ha puesto en riesgo la disponibilidad para la cooperación y para el combate de un enemigo común, que son las drogas.

Resulta inexplicable y paradójico el secuestro del médico mexicano por los agentes de la DEA, porque estos agentes responden, en primer lugar, a instrucciones de un gobierno y de un país que ha sostenido el respeto y en ocasiones se ha proclamado hasta paladín de la defensa de los derechos humanos y del ciudadano.

Que la detención se haya realizado en México, evidentemente fuera del territorio de los Estados Unidos, por agentes policiales del vecino país del norte, sin conocimiento de las autoridades mexicanas y sin cumplir con los requisitos que establecen las leyes, norteamericanas y mexicanas y además los tratados internacionales suscritos por ambas naciones deja mucho que desear respecto a la actuación de oficiales del gobierno americano en el cumplimiento de los más elementales principios de legalidad y seguridad jurídica, pues esto significa simple y llanamente la invasión del ámbito territorial de aplicación de las leyes mexicanas.

Este acto de imprudencia es atentatorio del derecho internacional, porque introduce elementos de inseguridad en las relaciones entre naciones soberanas y México ha sido en esto un promotor de la sana y pacífica convivencia internacional, de la cooperación y de la solución pacífica de las controversias.

Por eso, el grupo de representantes del Partido Revolucionario Institucional expresamos de manera decidida, firme, clara, la posición, el apoyo a la posición del gobierno mexicano de respeto a soberanías y a la legalidad nacional e internacional.

Es claro el reconocimiento a la gravedad del

problema de la producción, tráfico y consumo de estupefacientes, pero como bien ha señalado el Presidente de la República: la fuerza y la efectividad de la cooperación internacional en la lucha contra el narcotráfico, dependerá de una condición que será la del respeto a la ley de cada país.

Nosotros agregaremos que ni Estados Unidos ni ningún otro país puede alegar razón o derecho para llevar a cabo acciones como la que venimos comentando, porque México ha cumplido ante el mundo en su lucha contra este verdadero flagelo de los pueblos.

Sin embargo, debemos decir que no resulta todavía muy claro lo que respecto a acciones en contra del narcotráfico en este sentido se hayan ejecutado en Estados Unidos, pero de lo que suceda en ese país nosotros sí somos respetuosos. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Se trata del informe que presenta la Séptima Comisión sobre lo realizado durante el receso.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Araiza.

EL C. REPRESENTANTE JUAN ARAIZA CABRALES.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeros Asambleístas:

Voy a dar lectura al informe de la Séptima Comisión, sobre las actividades realizadas durante el primer período de receso de 1990:

"En atención a lo dispuesto por el artículo 67 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes, esta Séptima Comisión, competente en las materias de Tránsito y Vialidad, Transporte Urbano, Estacionamientos, así como de Alumbrado Público y aquellos servicios públicos no comprendidos en el ámbito competencial de otra Comisión, se permite presentar a la consideración del Pleno de esta Asamblea el informe de sus actividades realizadas en el primer período de receso del presente año.

En cumplimiento y en atención a la naturaleza de las facultades que tanto la Constitución como

la Ley Orgánica de la Asamblea y el Reglamento para su Gobierno Interior le confieren, esta Comisión desarrolló diversas labores tanto en el ámbito reglamentario como en aquel inherente a la promoción y gestoría, y en términos generales, aquellas que en acatamiento a su marco competencial estaban orientadas a dar satisfacción a la función de representación ciudadana que le es propia a sus integrantes.

De esta manera, al inicio del período del receso del que se informa, se presentó al pleno de la Comisión un proyecto de trabajo, en el que se comprendían diversas actividades con la finalidad de dar orden y secuencia a los trabajos a desarrollar por este órgano de trabajo. Este proyecto fue aprobado por el pleno de la Comisión, teniendo en cuenta el que en razón de diversas propuestas y sugerencias que realizaron los integrantes de la Comisión y por ello se vio enriquecido.

En un contexto de apertura y pluralidad, en razón no sólo de sus diferentes orígenes partidistas, sino también de la actitud positiva de los integrantes de la Comisión, fue posible llevar a cabo un trabajo serio y responsable, que halló como resultado, múltiples consensos en la mayoría de las ocasiones.

En el pasado período de receso, se realizaron 5 reuniones de Comisión en las que se desarrolló un trabajo de diseño y revisión reglamentarios, se llevaron a cabo 3 visitas de supervisión y 2 reuniones de trabajo con directivos tanto de empresas como de organismos descentralizados, cuya operación se relaciona con las materias que atiende la Comisión. Igualmente se hizo una visita de inspección directa, al sitio donde ocurrió el accidente ferroviario, sucedido en marzo pasado, agregando los 93 asuntos atendidos por este órgano de trabajo en materia de promoción y gestoría.

La cronología, el detalle de los programas emprendidos y las especificaciones propias de cada una de las actividades desarrolladas por la Séptima Comisión en el período de receso del que se informa, se encuentran en los 3 anexos correspondientes, mismos que se incluyen al final de este informe.

En el primero de los anexos referidos, se hace un resumen cronológico de las actividades desarrolladas por la Comisión, detallando las labores llevadas a cabo, sus especificaciones, así como los

acuerdos adoptados en cada caso. En el segundo de ellos se detallan las acciones encuadradas en el programa de promoción y gestoría llevado a cabo, señalando la respuesta y resultados obtenidos en cada uno de ellos.

Finalmente en el anexo 3 se hace referencia pormenorizada del programa de atención a la ciudadanía, diferenciando las acciones llevadas a cabo para su satisfacción, por la naturaleza de las solicitudes ciudadanas.

De esta forma, en el período de receso recién terminado la Comisión realizó cinco reuniones de su pleno, en las cuales se avocó a la reflexión, diseño y elaboración de un nuevo Reglamento de Transporte Urbano de Carga, toda vez que el vigente ya no responde cabalmente a las necesidades que en esta materia existen, básicamente en razón del crecimiento geométrico que en materia de carga y maniobra ha sufrido la ciudad.

Este proyecto de Reglamento, cuyo origen para su nueva elaboración se halla en la Consulta Pública que sobre Transporte desarrolló esta Comisión en el pasado año, se encuentra ya en su fase final de estudio, por lo cual se pretende estar en posibilidades de presentar la iniciativa respectiva a la consideración del Pleno durante el presente período de sesiones.

De igual forma, en el marco de estas reuniones de Comisión, se reflexionó sobre la necesidad de estudiar el marco reglamentario correspondiente a estacionamientos, en la Ciudad de México, en el Distrito Federal, cuyo virtual resultado sería la presentación al Pleno de una iniciativa de modificaciones al Reglamento vigente, con la cual se estaría en posibilidad de contar con la estructura jurídica que dará sustento a una necesaria política integral en la materia, que contribuirá a desestimar eficazmente el uso del automóvil, dando a los usuarios del transporte público la seguridad y garantías necesarias para ese efecto.

Asimismo, la entrada en vigencia del nuevo Reglamento de Tránsito ha mostrado no obstante sus propias bondades, la necesidad de dar precisión a algunos de sus preceptos, con la finalidad de dotar al ordenamiento reglamentario de una mayor capacidad en su aplicación cotidiana.

Con la finalidad de allegar de elementos que le permitieran forjarse un criterio más completo y

objetivo en diversos de su competencia, en conjunto también con las 2ª y 4ª Comisiones, se realizó una reunión de trabajo con los directivos del Servicio Panamericano de Protección, teniendo esa reunión como origen una propuesta aprobada por el Pleno. En la reunión se realizaron diversos cuestionamientos por los Representantes que hicieron valer su preocupación por la preservación de aspectos tales como la vialidad, la protección ecológica y la seguridad ciudadana, que en ocasiones se ven afectados por la actividad de esa empresa.

En el marco de sus facultades en materia de supervisión administrativa, la Comisión llevó a cabo una visita de trabajo a depósitos vehiculares, oficinas de licencias y bases de revista adscritos a la Dirección General de Autotransporte Urbano, a fin de verificar la adecuación de sus actividades al nuevo Reglamento de Tránsito que aprobamos y a la demás normatividad aplicable, así como comprobar la eficiencia de sus procedimientos en aras de una mejor, más pronta y más honesta atención al público.

En el marco del Programa Integral de Transporte, cuya esencia se deriva en gran parte de las conclusiones de la Consulta Pública a que me he referido o sea a la que se realizó sobre el Transporte Urbano y a efecto de evaluar las acciones que ésta prevé, esta Séptima Comisión realizó una reunión de trabajo y una visita a las instalaciones del Servicio de Transportes Eléctricos con su acompañamiento de su Director General, teniendo igualmente como antecedente los acuerdos adoptados por el titular de este organismo descentralizado con la propia Comisión, derivados de la competencia correspondiente, y que se realizó el año pasado en este órgano de representación ciudadana.

En atención a la calidad de representantes populares de los integrantes de la Comisión y en consideración a la afectación de los intereses de la ciudadanía derivados del infortunado accidente ferroviario acaecido en marzo pasado en San Jerónimo Lídice, la Séptima Comisión como ya dije acordó supervisar directamente el accidente, a efecto de estar en posibilidad de hacer las propuestas conducentes y evitar en el futuro situaciones similares.

En materia de promoción y gestoría la Comisión se avocó al estudio y atención de 93 asuntos

de su competencia, mismos que son diversos tanto por su origen como por la naturaleza y complejidad de ellos.

Catorce encuentran como fundamento un acuerdo expreso de la Comisión y los restantes obedecen a la solicitud de atención a sus peticiones de diversas organizaciones ciudadanas y asociaciones que representan los intereses de trabajadores del volante, así como por ciudadanos en lo particular.

Destacada importancia reviste la consolidación del Reglamento de Minusválidos, así como las cuatro reuniones de trabajo que con diversas organizaciones de éstas se llevaron a cabo, teniendo múltiples resultados positivos, de entre los que destacan los acordados por esta Comisión con las asociaciones de minusválidos y la Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación del Departamento del Distrito Federal, referentes a la instrumentación de una calcomanía especial que excepcione a los minusválidos de la observancia de los programas de restricción a la circulación vehicular, y que paralelamente tenga como utilidad el gozar de aquellas facilidades a que los minusválidos tendrán derecho en la vialidad citadina.

La orientación a la ciudadanía sobre el programa Hoy no Circula y las disposiciones que en materia de verificación de contaminantes emitió el Departamento del D. F., resultaron de gran importancia no sólo en razón del número de consultas ofrecidas, sino también al esclarecimiento de estas medidas en el ánimo ciudadano en razón de la presencia de diversos miembros de esta Comisión ante muchos medios de comunicación masiva tales como la televisión, la radio y la prensa.

Las anteriores actividades nos han permitido desarrollar un programa de trabajo para el presente período de sesiones, el cual se habrá de consolidar en las reuniones de Comisión que para tal efecto están previstas y cuya traducción será la presentación a este pleno de diversas iniciativas con independencia de la continuación de nuestras labores de supervisión administrativa, así como las referentes a la promoción y gestoría ciudadanas.

Por último, es preciso reiterar la disposición al trabajo en un marco de pluralidad y tolerancia,

propio de un ambiente en el que la posibilidad del consenso enriquece el continuo hallazgo de consensos. Queda de igual manera patente la renovada actitud de los integrantes de la Comisión hacia un trabajo que redunde en el beneficio de la población de esta ciudad capital.

Finalmente, las atenciones de que fue objeto la Comisión por parte de los órganos técnico administrativos de esta Asamblea de Representantes a fin de facilitarle su trabajo, son motivo para expresar en este informe la gratitud de la Comisión. Nobleza obliga.

Atentamente.

México, D. F., 24 de abril de 1990.

Fernando Lerdo de Tejada, José Manuel Jiménez Barranco, Héctor Calderón Hermosa, Tomás Carmona Jiménez, Carmen Del Olmo López, Manuel Díaz Infante, Benjamín Hedding Galeana, Jorge Mario Jiménez Valadéz, Miriam Jure Cejón, Joaquín López Martínez, Abraham Martínez Rivero, José Antonio Padilla Segura, Héctor Ramírez Cuéllar, Jesús Ramírez Núñez, César Augusto Santiago Ramírez, Ramón Sosa-montes Herreramoro, René Torres Bejarano y, un servidor de ustedes, Juan Araíza Cabrales".

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- La Presidencia toma nota del informe presentado y del cumplimiento del artículo 67 del Reglamento Interior.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Informe que presenta la Octava Comisión, sobre lo realizado durante el receso, por la compañera Representante Beatriz Gallardo.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra.

LA C. REPRESENTANTE BEATRIZ GALLARDO.- Compañero Presidente; compañeras y compañeros:

"En cumplimiento al artículo 67 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal venimos a informar a esta Soberanía de las actividades rea-

lizadas durante el período comprendido entre el 16 de enero y el 14 de abril del presente año.

Es particularmente satisfactorio para los integrantes de la 8ª Comisión de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal haber dado atención a algunos problemas laborales o que giran en torno a demandas laborales particulares. Hemos dado seguimiento en este receso de manera persistente a algunos problemas que hace meses nos fueron planteados por grupos importantes de trabajadores. En ese sentido la 8ª Comisión se dirigió a las autoridades delegacionales de la Cuauhtémoc, entre otros a fin de abrir cauce a la gestión expedita para que la Unión Progresista de Reparadores de Carrocerías de la colonia Buenos Aires y Doctores, no solamente pudiera entrar en un convenio que garantizara materialización del artículo 5º constitucional, sino que pudiera despejar el camino a la corrupción, al autoritarismo, a la represión que ejercen funcionarios y operativos que constantemente agreden en la zona a estos trabajadores. Por las gestiones que hizo nuestra Comisión se logró conseguir el permiso legal como una asociación de trabajadores no asalariados debidamente registrada y autorizada por la Dirección General de Trabajo y Previsión Social del Departamento. Hemos insistido particularmente ante las autoridades correspondientes para que no se omita ni lesione el interés particular de estos trabajadores, pero que cumpliendo con los requisitos de dichas autoridades delegacionales y previa firma de un convenio que les garantice la realización de su trabajo, el no bloqueo en vialidades y su debida disciplina en torno a la organización interna que los hace distinguirse de aquellos grupos que cometen ilícitos en esa zona.

Se logró a través del seguimiento y control de nuestras gestiones para que un grupo de músicos en la Delegación de Xochimilco consiguiera autorización para trabajar, habiendo quedado legalmente establecido el número, el lugar y su desempeño en una zona, predeterminada por las autoridades y garantizando con ello el pleno ejercicio de su actividad.

Se atendió el asunto de los trabajadores de la Refrigeradora de Tepapan junto con la 5ª Comisión y en el cual se procedió a pedir información a las diferentes autoridades involucradas en el conflicto y el término de ésta se realizó mediante la liquidación de la empresa. El personal sindica-

lizado que prestaba sus servicios en dicha empresa se les liquidó, según información de la misma, conforme al contrato colectivo de trabajo, el día 22 de diciembre de 1989. Informándose, inclusive, que se estaba atendiendo la comercialización de más de 200 toneladas de pescado en esos momentos y que según cálculos optimistas, entre los clientes habituales de dicha empresa se colocaría el resto del producto congelado. De esta manera quedó concluida nuestra intervención conforme lo solicitaron los mismos trabajadores y al frente, la mesa directiva de su sindicato.

Se atendió lo relativo a la denuncia presentada por el Partido de la Revolución Democrática, en voz de la Representante Rocío Huerta Cuervo, en torno al conflicto entre trabajadores de Singer Mexicana y la empresa, sin que se haya podido llegar a un arreglo conciliatorio. De acuerdo a nuestras funciones, esta 8ª Comisión solicitó un informe a la Presidenta de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal en torno a este conflicto laboral, informándonos de la realización a fines de enero de una audiencia incidental de la calificación de la huelga. Sin embargo, y a pesar de la importancia de resolver este tipo de conflictos, conforme a lo establecido por la ley laboral, las medidas establecidas son lentas, entran en una confrontación con los trabajadores y merma la capacidad de las partes por llegar a un feliz término de dicho conflicto.

Por instrucciones del pleno, nos fue turnado un asunto relativo a la denuncia que presentó el Representante René Torres Bejarano del Partido de la Revolución Democrática en torno al problema que padecen algunos trabajadores del volante la ruta 2, Reforma y ramales en el Distrito Federal. Esta denuncia presentada por un grupo de trabajadores inconformes por la corrupción y arbitrariedad de que son objeto por el supuesto representante Heriberto Flores, alias El Pollo y que se dedica a agilizarse entre comillas, mediante el contubernio con algunos funcionarios menores de la Dirección General de Autotransporte Urbano. Se dice en tal denuncia que además de hacer de la tramitación ante las autoridades de autotransporte un gran negocio, está ejerciendo un cargo fuera del límite para la realización de la asamblea general que, según sus propios estatutos, darán posesión a una nueva administración. Esta Comisión se ha dirigido a la Dirección General de Autotransporte Urbano para pedir un informe detallado acerca de este particular sin que a la

fecha tengamos una respuesta, pese a que por vía telefónica, se comprometió a darla. Hemos recibido en varias ocasiones a los afectados y considerando un asunto interno de una organización gremial, sólo hemos tenido oportunidad de orientarlos conforme a nuestras funciones y a los derechos que como trabajadores les compete.

Han solicitado en este período de receso la intervención de esta 8ª Comisión, trabajadores en lo individual para buscar una solución a la renovación de categoría, retiros voluntarios, trámites de amparo, reinstalaciones, bajas injustificadas y pago de indemnizaciones, hasta denuncias de violaciones al apartado B) del artículo 123 constitucional y a la Ley Federal del Trabajo por parte del Departamento del Distrito Federal, afectando así a trabajadores organizados y a eventuales de contratos fijos y semifijos.

Hacemos mención que en muy pocos casos se ha logrado el éxito total de nuestra intermediación y que en un importante número de éstos, turnados a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, pues consideramos además el conducto más eficaz, pues además esto no ha tenido una respuesta satisfactoria.

Nos han sido turnadas algunas solicitudes de empleo, las cuales hemos girado a las distintas autoridades delegacionales, inclusive se han promovido algunos oficios de solicitudes expresas a funcionarios como el Director General de Regularización Territorial y algunos Delegados Políticos como el de Izapalapa, en la que se solicita su intervención para que un grupo de comerciantes ambulantes puedan vender en un lugar determinado.

Hemos dado curso al interés y promoción del C. Representante Gonzalo Altamirano Dimas, en cuanto a realizar un pequeño foro de consulta entre los periodistas para sustanciar lo relativo a su petición, hecha ya hace varios meses en torno al salario mínimo profesional para periodistas. Deseamos informar a esta Soberanía que al acudir a revisar los antecedentes de este asunto que nos fue enviado por el pleno de la Asamblea y después de haberlo concluido en Comisión el pasado período. El comunicado respectivo fue enviado a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos el 9 de enero de 1990, en el que se dan a conocer los puntos de vista de la Asamblea para que sean considerados en la discusión del proyec-

to del plan de trabajo de la Dirección Técnica para 1990, de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos y la petición sobre la inclusión de los salarios mínimos profesionales para los periodistas. En este sentido la respuesta de la licenciada Norma Samaniego, establece que todavía no hay una respuesta sobre este particular pues están en un período de estudio en este tipo de propuestas y de su sustanciación.

Por tal motivo se consideró en la reunión de esta Comisión, en pleno celebrada el pasado 23 de marzo, que no procedía llevar a cabo un foro de consulta para conocer la problemática salarial de los periodistas, pues era totalmente extemporáneo y quedando solamente esperar el dictamen de dicha Comisión Nacional de los Salarios Mínimos."

Hago, compañeros, entrega de este breve informe de la Octava Comisión a la Secretaría, para lo conducente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Toma nota la Presidencia del informe presentado por la Octava Comisión y del cumplimiento del artículo 67 de nuestro Reglamento.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Comentarios sobre el Reglamento de Reclusorios, que presenta el ciudadano Representante Víctor Orduña Muñoz, del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Representante Víctor Orduña Muñoz.

EL C. REPRESENTANTE VÍCTOR ORDUÑA MUÑOZ.- Con su autorización, señor Presidente. Compañeros Asambleístas: El día 21 del mes en curso entró en vigor el Reglamento de Reclusorios expedido por esta Asamblea de Representantes; su entrada en vigor provocó una serie de reacciones entre los internos de los distintos centros de reclusión del Distrito Federal, estas reacciones ocasionaron que un grupo del Reclusorio Norte, en especial de 15 internos, 15 internos que tienen las concesiones de restaurantes y de tiendas, como se ven afectados con las disposiciones de este Reglamento que suprime y cancela esas concesio-

nes, pues indudablemente que se dieron a la tarea de contratar un abogado para salvaguardar sus intereses particulares, solamente que en esta salvaguarda de sus intereses particulares particulares pues ofrecieron los servicios de estos abogados a otros internos a quienes, posiblemente mal asesorados, se les dijo que se vulneraban sus derechos.

Amparo que vale la pena decir no resultó nuevo para nosotros en la Asamblea de Representantes, toda vez que ya habían presentado uno el día 16 de este mes, desafortunadamente para ellos lo presentaron equivocadamente ante un juzgado de distrito en materia penal y el juez se declaró incompetente para conocerlo, regresándoles dicho amparo; posteriormente se vieron en la necesidad de promover uno nuevo ante un juez de distrito en materia administrativa.

Pero también es natural las reacciones que se han provocado, porque cuando se ha vivido en un relajamiento normativo como es el caso de los reclusorios y cuando se impone la disciplina y el orden, indudablemente que provocan este tipo de reacciones y máxime cuando un reglamento como el que comentamos, que fue hecho por el estudio profundo y reflexivo de cada uno de mis compañeros Asambleístas, que fue enriquecido además con comentarios de especialistas en la materia penitenciaria, pues indudablemente que iba a ocasionar molestias entre aquellos que tienen intereses particulares que proteger.

En la elaboración de este Reglamento se partió de la base de reconocer los vicios y la realidad actual de las cárceles del Distrito Federal, bajo esta premisa fue hecho el Reglamento.

También este Reglamento era natural que provocara este tipo de reacciones, no sólo en los internos sino tal vez en algunos funcionarios y las instituciones penitenciarias, porque contiene disposiciones vitales para normar la vida penitenciaria y no permitir que las instituciones de reclusión se conviertan en pequeños feudos de quienes los dirigen o bien de quienes en el interior de la cárcel han adquirido poder.

Cancela las facultades discrecionales de muchos de los directores de reclusorios, no permitiéndoles ya el otorgamiento de estímulos en forma discrecional y arbitraria; indudablemente que tenía que provocar reacciones, no solamente del personal, no solamente de los internos, sino de algunas

autoridades del interior de los penales.

Algunos de los internos consideran que se han visto vulnerados sus derechos, creo que no hay cosa más equivocada que esta afirmación, porque el Reglamento que hoy comentamos, en su articulado considera al individuo privado de su libertad como una persona que la sociedad aísla, no con el afán de ejercer en él una venganza, sino que tiene la finalidad de aislarlo para que esta persona no continúe lesionando los intereses de la sociedad y que el tiempo de reclusión le permita corregir su conducta y reintegrarse a la comunidad libre.

Cómo no iba a provocar reacciones este Reglamento si en su exposición de motivos, lo manifestamos aquí en esta tribuna, una de sus finalidades es el erradicar la corrupción y hacer de estos centros verdaderos lugares de prevención y de readaptación social. Cómo no iba a provocar reacciones si tiene la finalidad también de combatir y terminar con el régimen de excepción en que viven algunos internos que se habían apoderado incluso ya de algunos penales, como es el caso del Reclusorio Norte, del que hoy se amparan 2,600 internos.

Y tampoco nos sorprende, porque en la primera visita que realizó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia a ese reclusorio tuvimos una manifestación de internos que tenían la firme intención de prohibir la entrada o de no permitir la entrada de los Representantes de esta Asamblea a esa institución de reclusión pero, gracias a la perseverancia de los mismos compañeros de la Comisión de Justicia, logramos entrar a ese reclusorio y conocer de cerca cuál era la realidad penitenciaria que enfrentaba el Reclusorio Norte.

Nada más alejado de la realidad, cuando los internos están creyendo que se afectan sus intereses, cuando en este Reglamento que tiene una función estrictamente de elevar la vida penitenciaria y de hacer realidad la vida en los reclusorios, la readaptación social, les proporciona seguridad jurídica en el interior de los penales, seguridad jurídica cuando ya no necesitarán el favor de los directores de los reclusorios para que sean premiados con estímulos, sino que los estímulos están ya consagrados en el propio Reglamento; cuando se obliga al propio reclusorio a formar y crear un sistema de información y estadística de procesados y sentenciados, para el efecto de que

la Secretaría de Gobernación esté en condiciones de otorgar los beneficios de las libertades preliberacionales, de la remisión parcial de la pena a aquellos internos que ya tienen el derecho a ello.

Cómo van a afectarse los intereses de los internos cuando se les da y se garantiza en este reglamento la educación obligatoria primaria para ellos, cuando se garantiza la educación preescolar para los hijos de las internas que tienen a los menores viviendo ahí con ellos. Cómo va a ocasionárseles molestia y se va a lesionar los intereses de los internos cuando también se crea con el propósito de abatir la sobrepoblación una oficina denominada de asistencia jurídica, que tiene por finalidad esencial la de localizar todos aquellos casos de los internos que por situación precaria, por situación senil o por ser indígenas no tienen posibilidades de alcanzar su libertad, siendo ahí que no están por delitos mayores.

Pues efectivamente que este Reglamento tenía que encontrar alguna reacción y que quede muy claro que quienes están promoviendo el amparo son aquellos a quienes se les están afectando intereses personales; a aquellos que hablan convertido fajina en el interior de los penales, que es una pena de las que están prohibidas en la Constitución, la hablan convertido en una forma de vivir y posiblemente hasta más lucrativa que el mismo negocio de las drogas, porque se ponía a trabajar a todos los internos que llegaban en condiciones vejatorias a su dignidad humana.

Se termina esta práctica vejatoria y a todos aquellos internos que proporcionen el servicio de limpieza, este Reglamento les garantiza cuando menos el pago del salario mínimo.

Si eso es lesionar los intereses de los internos, bueno, no sé en qué forma esta Asamblea podría haber sido más consecuente en sus actitudes.

Por otro lado, vale la pena resaltar en esta tribuna que no carecemos de facultades constitucionales para reglamentar, que reafirmamos las facultades constitucionales que nos otorga el artículo 73, en su base III, inciso a), para reglamentar en materia de reclusorios; reafirmamos también la facultad que tenemos de supervisar la vida penitenciaria y lo vamos a seguir haciendo.

Esto causó escozor en algunos de los internos cuando se dice que se va a crear una Dirección de

Supervisión, en la que están vinculados todos aquellos que tienen algo que ver con la administración y la procuración de justicia.

Eso causó escozor porque sorprenderán a muchos de los internos y a muchos de los funcionarios de reclusorios, en prácticas que pensamos desterrar y yo les garantizo a ustedes que con la aplicación estricta de este reglamento, en 6 meses estaremos viendo resultados positivos en el interior de los reclusorios. Mejoraremos considerablemente la vida penitenciaria en el interior de los reclusorios del Distrito Federal y garantizaremos también a los contribuyentes, que los 62 mil o 63 mil pesos diarios que nos cuesta mantener a un interno, están siendo bien aprovechados en el interior de las cárceles.

Por eso, compañeros, creo que valga la pena el resaltar esos puntos importantes que contiene el reglamento y recalcar y reafirmar la facultad constitucional que tenemos de emitir este tipo de reglamentos y seguiremos posiblemente lesionando intereses, pero serán intereses de personas particulares y no de la población en lo general.

Muchas gracias.

(Aplausos).

EL C. PRESIDENTE.- ¿Para hechos?. Para hechos también, tiene el uso de la palabra el Representante Ramón Sosamontes.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.- Con su permiso, señor Presidente.

Efectivamente, la intervención que ha hecho aquí el Representante Víctor Orduña, debe ser el sentir de todos los Asambleístas.

El reglamento, efectivamente, atenta en contra de los intereses malsanos, que por décadas se han enraizado en los diferentes reclusorios de nuestra ciudad. Este reglamento, en sí, ha hecho que se ponga en movimiento el sistema de presión para que no sea aplicado y nosotros hemos constatado, en una visita que hicimos a René Arce, en Reclusorio Oriente hace un tiempo, una semana y media, que algo se estaba cocinando, podríamos decir, para evitar que ese reglamento, a decir del director de ahí, atenta, según me dijo, contra los derechos de los reclusos y después vemos que en el Reclusorio Norte se amparan algunos y que

empiezan a haber internamente los movimientos de estas pequeñas gentes de este pequeño número de gentes que explotaban, a través de la extorsión, de la corrupción e incluso con los peores procedimientos, a aquellos que por alguna manera o de alguna forma o por equis razones, delinquieron.

Este reglamento beneficia a la inmensa mayoría de los internos e insisto, como dijo Víctor, atenta contra aquellos que controlan la comercialización de la droga e, incluso, de algunos beneficios que pudieran tener los internos.

Aquí nosotros tenemos que responder, la Asamblea, desde luego de la manera legal, para evitar que el amparo prospere. Pero más que ello, en hacer que ese reglamento sea aplicado y tendríamos que hacer un esfuerzo extraordinario para que de manera directa, porque yo en lo personal no confío en los directores, sino de manera directa sea distribuido entre todos los reclusos y sea explicado éste.

Yo creo que la Comisión de Administración de Justicia que preside Orduña, bien podría abocarse, junto con otros Asambleístas, a explicar, a informar cuáles son los alcances, en qué beneficiaban a cada uno de los internos cada uno de los artículos que aprobamos aquí. Porque me consta que, por ejemplo, en el Reclusorio Oriente se está mal informando no solamente a los reclusos, sino a los familiares y que desde que entran a querer hacer trámite de visita se les está hablando mal del reglamento por parte de los celadores, de los custodios, ahí.

Hay pues una campaña directa, en forma organizada, en contra del reglamento y ante estas difamaciones que están haciendo en contra de esto, nosotros deberíamos responder con esto que he dicho: vamos a distribuir y a explicar qué es este reglamento. Debe ser la mejor respuesta nuestra y así desarmar esta pequeña conspiración de esta podredumbre, que existe explotando a los que de por sí ya están en desgracia.

Junto con ello, hay que pedir cuentas al Director General de Reclusorios para que veamos en conjunto como va a irse aplicando esta norma y que a partir de nosotros, aquí de la Comisión correspondiente, ver que efectivamente cesen los tratos inhumanos que se dan en los reclusorios y que deje de haber presos de primera, segunda y tercera clase y que se dé paso a la readaptación y

darle oportunidad a esos mexicanos de poderse incorporar a la sociedad, porque también hemos visto que los que dirigen esos reclusorios, todos, que los custodios mismos están con la idea de reprimir, de castigar simplemente y de extorsionar y no de hacer que esos mexicanos puedan ser sujetos a incorporación, a tener nuevamente a salvo todos sus derechos y a darles pues una oportunidad, que la merecen todos.

Yo creo pues que la respuesta de la Asamblea debe ser unánime, en defensa de las normas nuestras porque son justas y que si de alguna manera atentan algún derecho, tampoco estamos cerrados a revisarlas y proponer algunos cambios si es que efectivamente se agreden derechos; pero yo creo que lo que se está agrediendo en esta ocasión es algo que toda la población aplaude y estamos agrediendo a los que viven de la extorsión ahí en esos lugares.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el compañero Representante Alfredo De la Rosa Olguín.

EL C. REPRESENTANTE ALFREDO DE LA ROSA.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeros Representantes:

Los demandantes de amparo argumentaban que se había hecho este Reglamento sin conocimiento de causa. Creo que nosotros pusimos lo mejor de nuestros conocimientos para que el Reglamento tuviera un carácter regenerativo no es casual que quienes estén promoviendo el amparo sean los coordinadores, que antes eran los mayores de crujeas, hoy son coordinadores de dormitorios, ya que son los directamente encargados de sancionar a sus compañeros presos y lo hemos dicho, muchas veces con la anuencia de autoridades penitenciarias. Los coordinadores, a su vez, operan con un grupo de subcoordinadores que hacen las veces de los antiguos cabos de fajina.

Nosotros pensamos que no se lesionan los intereses de los presos, toda vez que se ha dejado a salvo de alguna manera el pequeño comercio y solamente en el artículo 29, los artículos de consumo básico quedan prohibidos de su venta por parte de los internos.

También en nuestro artículo 24 prohibimos

que los internos de los centros de reclusión desempeñen empleo o cargo alguno y dice el representante legal de los presos, dice así: Galindo señaló que con estas medidas se lastima la calidad humana de los internos, pues le limita su contacto con la propia familia, al reducirles el tiempo y días de visita, a cambio de salidas en ocasiones y fiestas familiares que serán condicionadas por el mismo consejo técnico interdisciplinario. Además, continuó, determina la cancelación de concesiones y el permiso de comercio, por lo que serán cerrados los restaurantes, tiendas y todo tipo de negocios, ya sean administrados por los internos o por las autoridades del penal, a pesar de que tanto internos como directivos pagan los impuestos correspondientes a la Secretaría de Hacienda. Pensamos que están infundados sus razonamientos.

Después dice: Esto significa que los internos quedarán sujetos a lo que el reclusorio les proporcione, tanto en alimentación como en vestuario y otros enseres, lo que va aparejado con la eliminación de la fajina y el pago por labores de limpieza, para evitar ésta, el penal está comprometido a pagar el salario mínimo vigente a que el interno que haga labores de limpieza, precisó. Si esto lesiona los intereses, definitivamente es de los coordinadores y de, posiblemente, funcionarios corruptos.

Yo quisiera, por conducto de la Asamblea y concretamente por conducto de la Comisión, que pidiéramos apoyo formal a los medios de comunicación para que colaboren con una campaña y poder hacer del conocimiento general el Reglamento de Reclusorios. Creo yo que podemos hacerlo y estamos en nuestro derecho y es y sería uno de los medios de que tanto internos como visita tenga un pleno conocimiento de este Reglamento. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia, toma nota de los comentarios hechos aquí en tribuna y estará atenta a la estrategia que promueva la Segunda Comisión del Representante Víctor Orduña, con relación a este punto.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Denuncia sobre el comportamiento de agentes judiciales, que presenta el ciudadano Representante Jesús Ramírez Núñez, del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Representante Jesús Ramírez Núñez.

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ NUÑEZ.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros; miembros de los medios de comunicación; ciudadanos:

A propósito de agentes, yo quiero hablar de agentes, pero de los de aquí, de los del Distrito Federal.

Hace un mes nos enteramos, por medio de uno de los principales diarios de esta capital, que dos ancianas indefensas fueron despojadas de su vivienda y de 11 millones de pesos, el patrimonio de toda su vida, por un ex-agente judicial del Distrito Federal, a quien le ofrecieron hospedaje durante dos años, compadecidas porque el sujeto había sido lanzado de la casa de enfrente.

La víctimas son las hermanas María Aristeo y Antonia Marrón, casi de 90 años, quienes se compadecieron en mala hora de Bernardo Martínez Lozano, al que le brindaron su casa de Norte 76 A-6211, en la colonia Gertrudis Sánchez.

Al paso del tiempo, el huésped se enteró de que las ancianas no tenían parientes cercanos y se encontraban solas e indefensas. El pasado 8 de noviembre las atacó, propinándoles una golpiza para obligarlas a firmar documentos bancarios, con lo que pudo sustraer los 11 millones de pesos, única esperanza de vida para estas dos mujeres. Obligó, además, a que Antonia estampara su huella para promover la venta de su casa, manteniendo a María Aristeo como rehén y procedió a desalojarlas del inmueble cuando encontró comprador.

Durante más de un mes las dos ancianas sobrevivieron enfrente de su casa, en pleno arroyo, viviendo de la caridad pública, mientras el advenedizo gozaba de impunidad y sigue gozando de impunidad, pues no obstante que se levantó el acta 15 A/530/90-03, la Procuraduría capitalina no ha procedido a su captura.

El pasado 21, los vecinos cansados de esperar que se haga justicia decidieron, en un acto de solidaridad, reinstalarlas en su casa, ya que desde la fecha de su lanzamiento la casa permaneció vacía y se han constituido hoy esos vecinos en sus vigilantes defensores.

Tales abusos cometidos contra personas indefensas, como en este caso, estas dos ancianas, originan el enojo y desconfianza de la ciudadanía, máxime cuando hay una denuncia formalmente presentada en la cual se proporcionó el domicilio del ex-judicial Bernardo Martínez Lozano, a quien se le puede localizar en la casa número 3413, de Norte 76, colonia La Joya de esta ciudad.

Creemos que esta situación es muy peligrosa, pues la pasividad de quien tiene la competencia legal ha obligado, en este caso, a los ciudadanos, a tomar la acción directa, razón por la cual a nosotros, como sus representantes, nos preocupa demasiado.

Por esto mismo, con base en esto que les acabo de mencionar, quiero hacer una propuesta, una propuesta única, que con base en el artículo 73 de la Constitución, fracción VI, base tercera, inciso A y el artículo 78, inciso J, de nuestro Reglamento Interior de la Asamblea, se solicite la intervención del señor licenciado Ignacio Morales Lechuga, Procurador de Justicia del Distrito Federal, para que, de acuerdo con la buena disposición demostrada, dé las instrucciones precisas a fin de que se investigue la situación de las hermanas Marrón y se les imparta justicia, logrando en esta forma recuperar la confianza, primero, de sus vecinos y, después, de los demás ciudadanos de esta capital en sus instituciones.

México, Distrito Federal a 24 de abril de 1990.

Por el grupo partidista de Acción Nacional: Salvador Abascal y el de la palabra. Dejo una copia de esta propuesta en la Secretaría y les doy las gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- De conformidad con el artículo 122 del Reglamento, se turna esta denuncia a la Segunda Comisión de Administración y Procuración de Justicia, que preside el Representante Víctor Manuel Orduña Muñoz.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Se han agotado los asuntos en cartera, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda a leer el Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- "Aprobación del Acta de la sesión anterior.

-Conclusiones que sobre el Foro de la Tercera Edad presenta el Representante Alberto Antonio Moreno Colón, a nombre de la Sexta Comisión.

-Comentarios sobre el Metro y comercio en vía pública, que presenta el Representante Alfredo De la Rosa, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

-Informes de la Quinta y Novena Comisión sobre lo realizado en el receso.

-Y los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría".

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo jueves 26, a las once de la mañana.

(Se levantó la sesión a las 15:10 horas).

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal
Lic. Raúl Ferreira Aguila
Director
Tel. 510-42-42
Donceles y Allende
México, D.F.